



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Licenciada por la Sunedu

ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN

PRESENCIAL

EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES
DE 5. ° DE SECUNDARIA

DOMINGO

20 DE DICIEMBRE

ESCUELAS PROFESIONALES:

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- INGENIERÍA DE SISTEMAS
- INGENIERÍA AMBIENTAL
- INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
- CONTABILIDAD
- EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL

WWW.UNAJMA.EDU.PE



MAYORES

INFORMES: 991-828881- 928 - 145892

985-951660 - 916-331094



UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO ADMISION ORDINARIO

Para inscribirse es necesario que acceda a la plataforma con datos de su DNI, lea cuidadosamente cada una de las instrucciones que se le darán en cada una de las etapas. Para comenzar elija el tipo de documento, digite el numero de documento(DNI), el Dígito de Verificación se encuentra al lado derecho del numero de su DNI.

Modalidad de Examen

ADMISION ORDINARIO

Tipo de Documento

DNI

Número de Documento

47016977

Dígito de Verificación

5



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad · Términos



INICIAR

Dígito de verificación incorrecto, si erra una vez mas el sistema lo bloqueará por 30 min, revise su DNI y verifique el Dígito de Verificación, se encuentra al lado derecho del número de DNI



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



POR



EXAMEN ORDINARIO

2020-II
PRESENCIAL

09 Escuelas Académico Profesionales

- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Informática y Sistemas
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Ciencia Política y Gobernabilidad
- Educación Inicial Intercultural Bilingüe:
Primera y Segunda Infancia
- Administración
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural

SÁBADO
28
NOVIEMBRE
2020

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

¡Ingresa ahora!

Inscripciones online
admission.unamba.edu.pe



Requisitos de inscripción online:

- Copia de DNI en formato PDF.
- Copia de Certificado de Estudios del Colegio.
(formato PDF).
- Voucher de Pago - Banco de la Nación al
código N° 01202.en formato PDF.
- Fotografía digital tamaño carné, en formato JPG

* Informes: cel. 974334379 - 918570184

Inscripción de Postulantes:

Del 16 al 26 de Noviembre del 2020,
COLEGIOS ESTATALES :monto s/200.00
COLEGIOS PARTICULARES :monto s/250.00

Inscripción de postulantes

rezagados:

27 de Noviembre del 2020, hasta las 13:00 horas
pago adicional de S/. 10.00



ADMISIÓN ORDINARIO

2020-II

PRESENCIAL

VACANTES

N°	Escuela Académico Profesional	VACANTES 2020-II
		ORDINARIO
1	Administración	43
2	Ingeniería Agroindustrial	52
3	Ingeniería de Minas	52
4	Ingeniería Informática y Sistemas	52
5	Ingeniería Civil	43
6	Medicina Veterinaria y Zootecnia	52
7	Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia	52
8	Ciencia Política y Gobernabilidad	52
9	Administración (Filial Tambobamba)	43
10	Ingeniería de Minas (Filial Tambobamba)	52
11	Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	52
TOTAL VACANTES		545

Horario de Atención:
- Mañanas: 8:00 - 1:00 pm

CONSULTAS AL:

974334379

918570184

Inscripción via online: admission.unamba.edu.pe



Universidad
Tecnológica de los Andes
COMISIÓN DE ADMISIÓN

Licenciada



Admisión 2020-II

Examen de Admisión

Sede Abancay, filial Andahuaylas y filial Cusco



**EXAMEN
VIRTUAL**

**SÁBADO
05 DE
DICIEMBRE
09.00 AM**

**Facultad de Ciencias Jurídicas,
Contables y Sociales**

Contabilidad
Derecho
Educación (Tres especialidades a elegir)


Facultad de Ingeniería

Agronomía
Ing. Civil
Ing. Ambiental y Recursos Naturales
Ing. de Sistemas e Informática

**Facultad de Ciencias
de la Salud**

Enfermería
Estomatología

INFORMES

 968 880 906
967 533 067

 admision@utea.edu.pe

Requisitos en: www.utea.edu.pe

**Modalidad
extraordinaria**

**Inscripciones
hasta el 27 de noviembre**

¡Tu futuro está en tus manos!

Licenciada



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Universidad
Tecnológica de los Andes
COMISIÓN DE ADMISIÓN

Admisión 2020-II
PROSPECTO



PROSPECTO DE ADMISIÓN VIRTUAL
2020-II

INDICE

Misión, Visión y Valores	07
Presentación	08
Grados Académicos y Títulos profesionales	09
Escuelas profesionales	10
Agronomía	10
Ing. de Sistemas e Informática	12
Ing. Civil	14
Ing. Ambiental y Recursos Naturales	16
Derecho	18
Contabilidad	20
Educación	22
Estomatología	24
Enfermería	26
Cronograma del proceso de Admisión	28
Cuadro de vacantes sede Abancay	29
Cuadro de vacantes filial Cusco	30
Cuadro de vacantes filial Andahuaylas	31
REGLAMENTO DE ADMISIÓN	32
TITULO I	32
Disposiciones generales	32
TITULO II	33
De la Comisión Central de Admisión	33
TITULO III	34
De los vacantes	34
TITULO IV	35
De las modalidades de admisión	35
TÍTULO V	36
De las inscripciones	36
TÍTULO VI	36
Admisión ordinaria	36
TÍTULO VII	38
Admisión extraordinaria	38
CAPÍTULO I	38
Graduados o titulados	38
CAPITULO II	38
Traslados internos	38
CAPÍTULO III	39
Traslados externos	39
CAPÍTULO IV	40
Primer y segundos puestos	40

CAPÍTULO V	40
Deportistas destacados	40
CAPÍTULO VI	42
Personas con discapacidad	42
CAPÍTULO VII	42
Modalidad de Ingreso Escolar Nacional	42
TÍTULO VIII	43
De la Evaluación y Resultados	43
TÍTULO IX	45
De las Comisiones	45
TÍTULO X	47
De las sanciones	47
TÍTULO XI	48
De los Ingresantes	48
TÍTULO XII	50
Admisión Posgrado	50
TÍTULO XIII	51
Disposiciones Finales	51
TÍTULO XIV	52
Disposiciones Transitorias	52
CONTENIDO TEMÁTICO	58
Razonamiento Matemático	58
Razonamiento Verbal	60
Aritmética	63
Álgebra	66
Geometría	68
Trigonometría	70
Física	71
Química	76
Biología	79
Anatomía y fisiología humana	81
Ciencias Sociales	82
Geografía	83
Economía	84
Filosofía y lógica	85
Educación Cívica	86
Lengua Española	88
Literatura	89
Ejemplo de preguntas de aptitud académica	89

VISIÓN, MISIÓN, VALORES

VISIÓN

“La Universidad Tecnológica de los Andes será referente en la región sur del Perú en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo del país”.

MISIÓN

“Formar profesionales en educación superior universitaria con principios y valores éticos, apoyados en la investigación y responsabilidad social que contribuye con el desarrollo sostenible de la sociedad”.

VALORES

La Universidad Tecnológica de los Andes asume los siguientes valores, para garantizar el desarrollo ético de sus funciones: Valores institucionales.

- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Identidad
- Justicia

PRESENTACIÓN

Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac les da la bienvenida. Somos una Comunidad de docentes, estudiantes, trabajadores y graduados con más de 42 años experiencia, convencidos que el modelo educativo y la calidad académica que te ofertamos, es la más sólida de la región. Gracias al esfuerzo de varias generaciones de docentes, estudiantes y egresados hemos llegado a ser la primera universidad sin fines de lucro en esta parte del país.

La UTEA acoge a los estudiantes que por su capacidad intelectual pueden emprender el desafío de estudiar y culminar satisfactoriamente una carrera profesional que conforme a su perfil vocacional les permita una realización humana con docencia y decoro personal. A lo largo de su existencia ha ampliado a oferta de formación profesional a 10 carreras que brindan las 03 facultades de nuestra universidad.

Nuestra universidad abre las puertas a todos los estudiantes sin distinciones de ninguna clase, brinda oportunidades sin excepción a quienes por su capacidad demuestran un desempeño inteligente.

Con el deseo de ayudar a construir vuestro futuro profesional, los esperamos en nuestras aulas, y les reiteramos desde ya la cordial bienvenida a nuestra universidad con la seguridad de que vuestra elección, sin duda, es la mejor.

FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

La formación profesional que brinda la Universidad Tecnológica de los Andes dirigida a sus estudiantes en un proceso permanente de enseñanza y aprendizaje, al diseño curricular y plan de estudios por competencias. El estudiante cuenta como facilitador al docente en su formación profesional personal, bajo a propuesta formativa de a UTEA, abarcando experiencias extra académicas que forman parte de la vida universitaria.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS

BACHILLER:

- a) Bachiller en Ciencias Agrarias
- b) Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática
- c) Bachiller en Ingeniería Civil.
- d) Bachiller en Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
- e) Bachiller en Enfermería
- f) Bachiller en Estomatología
- g) Bachiller en Derecho.
- h) Bachiller en Ciencias de la Educación
- i) Bachiller en Ciencias Contables y Financieras
- j) Bachiller en Turismo, Hotelería y Gastronomía

TÍTULOS PROFESIONALES:

- a) Ingeniero (a) Agrónomo (a)
- b) Ingeniero (a) de Sistemas e Informática.
- c) Ingeniero (a) Civil
- d) Ingeniero (a) Ambiental.
- e) Licenciado (a) en Enfermería.
- f) Cirujano Dentista
- g) Abogado (a)
- h) Licenciado (a) en Educación:
 - Nivel Inicial
 - Nivel Secundaria:
 - i. Especialidad: Matemática e Informática
 - ii. Especialidad: Lengua Española y Quechua
- i) Contador (a) Público (a)
- j) Licenciado (a) en Turismo, Hotelería y Gastronomía



El Diseño Curricular por Competencias de la Escuela Profesional de Agronomía, responde a las exigencias de la normativa implementada por el Estado, para el Sistema Universitario Peruano y en concordancia con la Constitución Política del Perú.

La Ley Universitaria N° 30220, el modelo de licenciamiento institucional y las políticas de aseguramiento de la calidad entre otras normas permiten que la Universidad Tecnológica de los Andes encamine sus objetivos al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y su subsecuente licenciamiento y acreditación.

En este propósito, la Escuela Profesional de Agronomía, adscrita a la Facultad de Ingeniería, dispone de un Diseño Curricular por Competencias aprobado por Resolución de Vicerrectorado Académico N° 002-2016-UTEA/VRAC.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Optimizar, formular, ejecutar, administrar y evaluar proyectos y sistemas de producción agrícola a través de la investigación y la transferencia tecnológica, utilizando estándares y normas legales vigentes para mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el desarrollo regional y nacional.

Objetivos generales:

- Diagnosticar los sistemas de producción agrícola.
- Mejorar sistemas de producción agrícola y pecuaria en beneficio de la población.
- Mejorar sistemas de producción agrícola y pecuaria en beneficio de la población.
- Administrar organizaciones agropecuarias.

Objetivos específicos:

- Formar profesionales capacitados para contribuir en los procesos de desarrollo de la producción agropecuaria del país y preparar su competitividad a nivel internacional.
- Capacitar al profesional para estudiar y evaluar el efecto de los factores que rigen la producción agraria en forma ordenada.
- Preparar al Ingeniero Agrónomo para formular, diseñar, organizar y dirigir empresas y proyectos agropecuarios y prestar accesoria integral en los campos pertinentes al agro peruano.
- Capacitar profesionales para planificar, diseñar y ejecutar el proceso de transferencia tecnológica a los productores y a la comunidad en general.
- Formar profesionales con capacidad para la investigación de los problemas que afectan la producción agraria y generar alternativas para resolverlos.
- Formar profesionales con conciencia de las necesidades del desarrollo de la producción agrícola y de la necesidad del manejo integral de la naturaleza en general y de los agro-ecosistemas en particular.

Funciones básicas de la escuela.

Las funciones básicas apuntan a los cambios que el mundo actual exige, desde las necesidades de trabajo, con los productores agrarios organizados en cadenas productivas, para lograr una agricultura desarrollada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental; así como también desde las posibilidades del avance científico y tecnológico. Como mediador, el Ingeniero Agrónomo debe realizar un cambio sustantivo en su que hacer con los productores agrarios organizados en cadenas de productividad.

Como investigador, tiene que ver con la necesidad de descubrir y mantenerse al día en un mundo que cambia constantemente, despertando la curiosidad de los productores agrarios por todo lo que acontece a su alrededor, aportando con la investigación a los problemas que están frenando el desarrollo agrario.

Como promotor de la comunidad, debe ser ejemplo de respeto y aprecio por la comunidad en la cual labora, valorando y estimulando a los productores agrarios organizados, para que valoren los saberes y el aporte de los miembros, así como los recursos de su medio; debe mantener y provocar que los productores agrarios organizados mantengan estrecha relación de comunicación e intercambio de información y servicios con los demás agricultores.



La Universidad Tecnológica de los Andes es una de las pioneras en la formación de profesionales para el desarrollo de la región, generando competencias de alto nivel.

Nos encontramos en la era digital o la sociedad del conocimiento, que refleja un cambio en la sociedad, donde la generación, el tratamiento y almacenamiento e intercambio de conocimientos son los elementos predominantes.

En este escenario, la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, que forma profesionales de alto nivel de acuerdo a las exigencias del mercado laboral, los avances tecnológicos y científicos, con capacidad de gestionar proyectos innovadores que den soluciones integrales a las empresas públicas y privadas, proponer infraestructuras tecnológicas y seguridad de información, investigador y proactivo, teniendo la visión y proponer sistemas de información integrales para las organizaciones.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Objetivos Generales

Formar Ingenieros de Sistemas e Informática altamente calificados para el desempeño en las labores que les competen, con aceptación en un mercado exigente, cambiante y competitivo.

Objetivos Específicos

- Contar con un Plan de Estudios por competencias moderno, dinámico y flexible.
- Propiciar una formación profesional, con contenido humanístico,

técnico, científico y con criterios de gestión empresarial.

- Contar con modernos laboratorios: hardware, software y comunicación de datos.
- Poseer bibliotecas especializadas como soporte técnico de los docentes y alumnos.
- Participar en proyectos de investigación en el área, mediante equipos multidisciplinarios.
- Brindar asesoramiento y apoyo a las organizaciones en la ejecución de proyectos que requieran el dominio y manejo de las herramientas de análisis de sistemas e informática.
- Promover la capacitación permanente a profesionales y personal de las organizaciones de la región.
- Desarrollar tareas de proyección social hacia la comunidad de la región

PERFIL DEL GRADUADO

Gerencia Proyectos en las organizaciones cumpliendo las normas establecidas, basados en principios axiológicos y éticos, propiciando la mejora continua.

- Formular y Evaluar proyectos para el sector público y privado cumpliendo normas y estándares vigentes en base al uso de TIC.
- Dirigir proyectos para las organizaciones alineados a sus planes estratégicos, con principios axiológicos y éticos.
- Desempeñar diferentes roles en la concepción de desarrollo de sistemas de información (sistemas informáticos) para la organización, aplicando estándares de calidad, con fundamento científico en concordancia a los avances tecnológicos.
- Analizar los procesos de negocio de la organización para proponer soluciones basadas en las normas y estándares de calidad.
- Diseñar aplicaciones informáticas para las organizaciones cumpliendo estándares de calidad.
- Desarrollar e implementar aplicaciones informáticas para las organizaciones cumpliendo estándares de calidad.
- Gestionar infraestructura de T.I. para las organizaciones en base a redes de telecomunicaciones y aplicando políticas de seguridad de información.
- Gestionar redes y telecomunicaciones en las organizaciones cumpliendo las políticas de seguridad y estándares establecidos.
- Gestionar tecnologías de información (TI) en las organizaciones en base a los avances de la ciencia y tecnología.



Escuela Profesional

INGENIERÍA CIVIL

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Optimizar, formular, ejecutar, administrar y evaluar proyectos a través de la investigación y la transferencia tecnológica, utilizando estándares y normas legales vigentes para mejorar la calidad de las obras de infraestructura que necesita la población para cubrir sus necesidades de vivienda salud, transporte, abastecimiento de agua y otros para contribuir con el desarrollo regional y nacional.

Objetivos generales:

- Producir diseños y construcciones más económicas, conservando la seguridad y funcionalidad mínimas exigidas por una buena práctica profesional de acuerdo al reglamento nacional de edificaciones y las normas legales vigente.
- Poner a disposición de la comunidad los recursos de la naturaleza y algunos de los producidos por la humanidad, de manera armónica, segura y económica, afectando al mínimo el medio ambiente.

Objetivos específicos:

- Formar profesionales capacitados para diseñar obras civiles que satisfacen requerimientos y necesidades, así como restricciones y limitaciones dadas.
- Formar profesionales capacitados en los diversos procesos constructivos de construcción, aplicando la optimización de los materiales, maquinarias, equipo y herramientas, propios en su desempeño profesional.
- Formar profesionales capacitados para elaborar documentación técnica clara y precisa usando normas, simbología y terminología propias de la ingeniería civil.
- Formar profesionales con capacidad de participar en forma efectiva en equipos multidisciplinarios de trabajo.

- Formar profesionales capacitados para investigar en áreas del ejercicio profesional: estructuras, hidráulicas, geotecnia, vías, construcción y gestión que les permita su posterior especialización.
- Preparar al ingeniero civil para mantener actualizados sus conocimientos y habilidades de acuerdo con los avances de la profesión y la tecnología.
- Formar profesionales para evaluar proyectos de obras civiles interactuando con otros profesionales.
- Formar profesionales capacitados para utilizar tecnologías y materiales económicamente sustentables.

PERFIL DEL GRADUADO

El Ingeniero Civil egresado será capaz de:

- Desarrollar proyectos de construcción y diseño de edificios, carreteras, puentes, obras de irrigación, obras de agua potable y alcantarillado.
- Diseñar obras civiles que satisfacen requerimientos y necesidades.
- Resolver problemas de ingeniería, usando las técnicas, métodos y herramientas apropiadas.
- Planificar y administrar proyectos de ingeniería civil con criterios de eficiencia y productividad.
- Aplicar los conocimientos y habilidades en ciencias, matemáticas e ingeniería para resolver problemas de ingeniería.
- Conocer los diversos procesos constructivos de construcción, aplicando la optimización de los materiales, maquinarias, equipo y herramientas, propios en su desempeño profesional.
- Aplicar diversas técnicas de análisis y de comportamiento físico y/o químico de los materiales utilizados en obra.
- Elaborar documentación técnica clara y precisa, usando normas, simbología y terminología propias de la ingeniería civil.
- Investigar en áreas del ejercicio profesional: estructuras, hidráulicas, geotecnia, vías terrestres y transportes, construcción y gestión, que le permita su posterior especialización.
- Usar las modernas técnicas, métodos y herramientas de la ingeniería, necesarias para la práctica de su profesión.
- Evaluar proyectos de obras civiles, interactuando con otros profesionales.
- Utilizar tecnologías y materiales económicamente sustentables.
- Promover una ingeniería que preserve y proteja el ambiente.
- Utilizar tecnologías de información, software y herramientas para la ingeniería civil.



OBJETIVOS ACADÉMICOS

Comprender y aplicar los fundamentos y enfoques holístico que integre la ingeniería, las ciencias básicas y las ciencias sociales, a través de la aplicación de principios tecnológicos y científicos que respondan a las necesidades de la región y del país, a través del desarrollo de competencias y capacidades para el análisis y desarrollo de sistemas de control de la calidad ambiental y de sus componentes.

Objetivos generales:

- Comprender y aplicar los fundamentos de las ciencias básicas, de formación específica, formación profesional, de investigación, como bases fundamentales para la formulación y aplicación de modelos que permitan evaluar de manera pertinente los sistemas ambientales y su problemática, con base en la normatividad vigente y criterios de responsabilidad social.
- Comprender y aplicar los fundamentos de las ciencias básicas como bases fundamentales para la formulación y aplicación de modelos que permitan evaluar de manera pertinente los sistemas ambientales y su problemática.
- Interpretar datos e informaciones para la adecuada valoración de posibles impactos ambientales generados en la ejecución de actividades, obras y proyectos de desarrollo social, económico o ingenieriles.
- Conocer el contexto para el cual se diseña las alternativas de prevención y solución a posibles impactos ambientales generados por actividades, obras y proyectos de desarrollo social, económico o ingenieriles.
- Desarrollar el criterio ingenieril para la identificación y valoración de riesgos ambientales generados por actividades, obras y proyectos de desarrollo social, económico o ingenieriles.
- Desarrollar el criterio ingenieril para la identificación y valoración de riesgos ambientales generados por actividades, obras, proyectos de

desarrollo social y económico.

PERFIL DEL GRADUADO

El Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad de Tecnológica de los Andes es un profesional que fundamentado en el conocimiento de las ciencias básicas y una sólida formación integral, puede desempeñarse idóneamente en los diferentes ámbitos públicos y privados, nuestro egresado se desempeñará en su campo laboral con las siguientes fortalezas:

- Analiza e interpreta fenómenos físicos, químicos y biológicos, como base fundamental para el adecuado análisis e interpretación de casos reales vinculados con el entorno ambiental relacionados con la ejecución de actividades.
- Comunica sus ideas de forma oral y escrita de manera coherente, fluida y clara en más de un idioma, adecuándose a la diversidad de situaciones que se presentan en el desarrollo de la profesión, de acuerdo a las leyes vigentes.
- Utiliza herramientas, recursos y modelos matemáticos o físicos para la evaluación y diseño de procesos para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, de acuerdo a las leyes, normas actuales.
- Fomenta la aplicación de metodologías de evaluación para plantear alternativas de prevención y manejo ambiental durante la ejecución de actividades, obras y proyectos de desarrollo social, económico o ingenieriles que puedan impactar los sistemas ambientales.
- Utiliza herramientas técnicas, meteorológica de diagnóstico e interpretación de las condiciones ambientales y geográficas del contexto en el que se desenvuelve fomentando la aplicación de metodologías de evaluación para plantear alternativas de prevención y manejo ambiental durante la ejecución de actividades, obras y proyectos de desarrollo social, económico o ingenieriles que puedan impactar los sistemas ambientales.
- Fomenta la investigación utilizando el método científico para plantear alternativas de prevención y manejo ambiental durante la ejecución de actividades, obras y proyectos de desarrollo social, económico o ingenieriles que puedan impactar los sistemas ambientales.
- Adquiere habilidades de trabajo en equipos interdisciplinarios, sensibilidad y responsabilidad social.



El Diseño Curricular Educativo de la Escuela Profesional de Derecho, tiene como propósito contar con un proyecto curricular coherente con la misión de la UTEA, que responda a las demandas y exigencias del contexto local, regional, nacional, latinoamericano y mundial en todos los campos del saber humano, y fundamentalmente, en la economía, ciencia, tecnología, sociedad, cultura, ecología y medio ambiente. Pretendemos alcanzar la generación de una nueva cultura previsor, para un posicionamiento competitivo de excelencia y calidad total.

Este Diseño Curricular se concreta en el conjunto de competencias, capacidades y actitudes que le dan calidad al discente en su formación profesional.

La Escuela Profesional de Derecho basa su fundamento teórico en la Teoría Educativa Moderna, del que tomamos sus aportes para la formación profesional en la arista del derecho, donde se precisa que la formación profesional se nutre de los aportes de las teorías cognitivas del aprendizaje, y fundamentalmente en la teoría moderna del constructivismo.

El Fundamento doctrinario está basado en los lineamientos del trabajo curricular, a través de las diferentes asignaturas entendidas como áreas curriculares, que parte de la concepción y visión del currículo de la doctrina Curricular, que es el conjunto de normas curriculares que la carrera de Derecho considera esenciales para el desarrollo formativo, definiéndolo, como el instrumento de planeamiento de la formación profesional de la Escuela Profesional de Derecho.

Los Fundamentos Tecnológicos que optamos en la Escuela Profesional de Derecho es el modelo aprendizaje Significativo formativo, consistente en prácticas de enseñanza aprendizaje con herramientas culturales, didácticas y metodológicas, para provocar cambios y dominios en la estructura

cognitiva y socio-afectiva de los futuros abogados desde que ingresa a la Escuela hasta su egreso. El rol de la Tecnología Educativa como aprendizaje significativo formativo busca fortalecer la participación, interacción y confrontación de docentes y estudiantes en la construcción de competencias

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Defender las causas con justicia contribuyendo a una cultura de paz aplicando la normatividad vigente, incorporando la investigación y la docencia.

Objetivos generales:

- Ejerce la función de operador de la justicia con ética, probidad aplicando la normatividad vigente.
- Asesora organismos públicos y privados aplicando la deontología profesional.
- Ejerce la investigación en el proceso judicial.

PERFIL DEL GRADUADO

Siendo una necesidad la implementación del modelo educativo en la Universidad Tecnológica de los Andes, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, en especial la Escuela Profesional de derecho, ha convenido los principios formativos de: excelencia académica, pensamiento crítico y plural, así como la formación en valores que justifican la nueva currícula de estudios basado en competencias.

En el desarrollo académico y profesional y los nuevos requerimientos que demanda la sociedad regional y nacional, el egresado de la UTEA debe actuar con solvencia en áreas de:

- Patrocinio y resolución de conflictos jurídicos, con capacidad para crear y sostener normas, doctrinas y jurisprudencia acorde a la realidad socioeconómica, política y cultura del país y del mundo, así como la prevención de conflictos judiciales.
- Asesoría y consultoría: emitir opiniones y dictámenes jurídicos, así como absolver consultas jurídicas en el ejercicio de la profesión en las entidades públicas y privadas.
- Investigación: conforme al pensamiento crítico y plural, desarrollar conocimientos jurídicos, mediante la investigación dogmática, empírica, interdisciplinaria en el ámbito público y privado.
- La eficiencia de los egresados de la Escuela Profesional de Derecho de la UTEA, conforme a los principios democráticos y constitucionales.

Escuela Profesional **CONTABILIDAD**



El diseño Curricular por Competencias de la Escuela Profesional de Contabilidad, responde a las exigencias de la normatividad implementada por el Estado, para el Sistema Universitario Peruano y en concordancia con la Constitución Política del Perú. La Ley Universitaria N° 30220, el modelo de licenciamiento institucional y las políticas de aseguramiento de la calidad entre otras normas permiten que la Universidad Tecnológica de los Andes direcciona y encamine sus objetivos al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y su subsecuente licenciamiento y acreditación.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Asesorar a la gestión contable de las organizaciones, aplicando las normas nacionales e internacionales vigentes e innovando procedimientos para mejora continua.

Objetivos generales:

- Asesorar la ejecución contable en aplicación de las normas vigentes.
- Innovar la gestión contable a la vanguardia de los sucesos tecnológicos, sociales, económicos y medioambientales.
- Administrar empresas contables de acuerdo a estándares de calidad.

PERFIL DEL GRADUADO

El egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad, es un profesional competente y calificado que posee una formación multidisciplinaria y sustentada en valores, tiene una actitud proactiva capaz de asumir liderazgo en la entidad en la que se desempeña y de responder sin dificultades a las situaciones cambiantes en la que esta se desenvuelve, los grandes cambios de la tecnología, las innovaciones jurídicas y económicas de la empre-

sas y las nuevas exigencias del entorno.

La formación recibida le permite al egresado desempeñarse entre otros como: director, gerente, contador general, contador de costos, contralor, auditor independiente, auditor interno, analista financiero, asesor empresarial, consultor tributario, perito contable o catedrático.

El perfil de egreso exige las siguientes capacidades y rasgos:

- a) Que tenga conciencia que su desempeño personal y profesional no está sujeto a libre albedrío sino que debe ajustarse estrictamente al Código de Ética del Contador Público y a los valores positivos que la sociedad demanda a la profesión, entre los que destacan: honestidad en el desempeño, independencia de criterio, responsabilidad en el ejercicio, respeto a las normas establecidas, tolerancia a las opiniones ajenas.
- b) Que tenga una visión estratégica y amplia del mundo financiero, económico y social en que actúa y aplique o desarrolle las habilidades y destrezas que le permitan adaptarse a los cambios vertiginosos que se están produciendo en el mundo. Que tenga conocimientos específicos profundos sobre contabilidad financiera, de gestión y control, lo que le permite no solo registrar interpretar y exponer, sino también evaluar la eficiencia de las operaciones y el seguimiento de las políticas conforme a los procedimientos y estándares globales que orientan a la profesión.
- c) Que posea un adecuado dominio del sistema fiscal, tributario y del derecho, no solo respecto a su cumplimiento sino a las alternativas que se pueden discutir para facilitar la solución de problemas y la toma de decisiones empresariales.
- d) Que conozca de principios, métodos y enfoques propios de las ciencias económicas, en especial aquellos relacionados con la organización y gestión eficiente de recursos, comportamiento y manejo de mercados, liderazgo y emprendimiento.
- e) Que sea capaz de manejar adecuadamente las tecnologías de la información y las comunicaciones y las herramientas básicas de las matemáticas requeridas por la profesión.
- f) Que sea consciente de los límites de la formación académica recibida y la necesidad de adscribirse al aprendizaje permanente, de toda la vida, para poder asegurar la calidad sustentable en su ejercicio profesional.



El presente Diseño Curricular por Competencias de la Escuela Profesional de Educación, responde a las exigencias de la normativa implementada por el Estado, para el Sistema Universitario Peruano y en concordancia con la Constitución Política del Perú. La Ley Universitaria N° 30220, el modelo de licenciamiento institucional y las políticas de aseguramiento de la calidad entre otras normas permiten que la Universidad Tecnológica de los Andes direcciones y encamine sus objetivos al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y su subsecuente licenciamiento y acreditación. En este propósito, la Escuela Profesional de Educación, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, formula el presente Diseño Curricular por Competencias aprobado por Resolución de Vice-rectorado Académico N° 002-2016-UTEA/VRAC.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

La Escuela Profesional de Educación forma a docentes en los niveles y especialidades que satisfacen necesidades reales emergentes de las demandas sociales científicas, económicas y culturales para producir nuevos conocimientos de relevancia social, cultural, científica y tecnológica con la finalidad del mejoramiento de la calidad educativa, posibilitando a través de la evaluación crítica y metodológica del diseño curricular y la normatividad vigente; incluyendo la tutoría para que ellos concluyan sus estudios de pre grado y alcancen el desarrollo humano sostenible.

Objetivos generales:

- Diseñar proyectos educativos en los diferentes niveles de acuerdo a las normas emanadas del MINEDU.
- Ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de acuerdo al marco del buen desempeño del docente.
- Participa en la gestión educativa, articulada a la demanda de la comu-

nidad con resultados y gestión por procesos.

- Promueve investigación formativa para la solución de problemas socio económicos y planear innovaciones de acuerdo a esquemas establecidos.

Objetivos específicos:

- Formar integralmente a los estudiantes en el aspecto científico, humanístico para que puedan desempeñarse como profesionales líderes en los diferentes niveles y especialidades de educación sustentado en el respeto a las personas y la práctica democrática.
- Promover la creatividad y la innovación pedagógica basada en la investigación y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollar habilidades que favorezcan en el aprendizaje autónomo, pensamiento crítico y la toma de decisiones para la autogestión de su desarrollo dentro de una concepción de educación permanente en una sociedad interrelacionada y dinámica.

PERFIL DEL GRADUADO

El profesional en educación graduado en la Universidad Tecnológica de los Andes:

- Comprende enfoques y desarrolla procesos curriculares considerando el contexto socio económico, cultural y tecnológico, el desarrollo y la diversidad del estudiante.
- Formula, diseña y gestiona los proyectos de aprendizaje sobre actores, procesos educativos y valida propuesta de mejora.
- Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes.
- Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
- Desarrolla el contenido teórico de la administración de la educación.
- Argumenta los paradigmas y enfoques que propone los modelos de la implementación de las instituciones educativas a la luz del modelo educativo.
- Construye el concepto de actividad intelectual como investigador.
- Diseña proyectos de investigación educacional desde una visión amplia y crítica desde los paradigmas que caracterizan la ciencia contemporánea y el conocimiento profesional.
-

Escuela Profesional **ESTOMATOLOGÍA**



La Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, comprometida con la calidad de la educación y con el compromiso social de ofrecer respuestas innovadoras a los constantes cambios que se han venido gestando tanto en la esfera mundial como en la nacional y local, y que han revolucionado las necesidades sociales, ha asumido la responsabilidad ante la comunidad universitaria y la ciudadanía, de construir un Modelo Curricular que oriente la conformación de los programas educativos que constituyen su oferta educativa, para con ello atender y formar a los futuros profesionales que de ella egresen, mediante un enfoque integral y de calidad que articule todos los aspectos que orientan la labor educativa.

Este modelo ha sido conformado tomando como base el Modelo Educativo de la UTEA, en el que se establecen los referentes que orientan el quehacer de nuestra Universidad y la manera de lograr sus fines, por ello, la herramienta pedagógico-operativa para desarrollar parte de la misión universitaria la constituye el Diseño Curricular por Competencias. Como herramienta de orientación pedagógico-operativa en la conformación y reconfiguración de los programas educativos de nuestra universidad, el Modelo Curricular contiene los elementos conceptuales de tipo sociocultural, psicopedagógico y epistémico-profesional, que permiten construir los fundamentos de todo programa de nivel licenciatura; además, incluye los criterios que posibilitan la selección y organización de contenidos, mediante una estrategia innovadora que es la identificación y construcción de campos problemáticos, que permiten definir los ejes temáticos, mediante los que se definen los objetivos curriculares y se organizan los contenidos, de la misma manera, posibilitan la caracterización de las competencias que serán fomentadas y desarrolladas como parte de los resultados del proceso pedagógico de cada programa educativo.

El diseño curricular por Competencias también incluye, como parte de sus componentes esenciales, la flexibilidad curricular y la incorporación de la práctica profesional supervisada y el trabajo individual independiente, como parte de las estrategias de enseñanza y aprendizaje centradas en la formación del estudiante; con ello se fomenta la autonomía y el desarrollo de competencias para seguir que los egresados sigan aprendiendo a lo largo de toda la vida y para tener las potencialidades para resolver situaciones problemáticas.

Una forma de verificar qué tanto se avanza o no en el proceso de formación, así como en cada uno de los componentes que plantea el modelo curricular, es llevar a cabo proceso riguroso y sistemático de evaluación y seguimiento, mediante el que es posible dar cuenta del de los alcances y limitaciones en el proceso de diseño e implementación de la oferta educativa.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basada en la evidencia científica y las normas vigentes.
- Atender las necesidades de salud del individuo según la evidencia científica y las normas vigentes
- Mejorar la calidad de vida en el ámbito de la salud estomatológica de la población, basado en la evidencia científica y las normas vigentes
- Gestionar servicios de salud en el ámbito de su competencia según las normas vigentes

PERFIL DEL GRADUADO

El profesional egresado de la Escuela Profesional de Estomatología es un Cirujano Dentista general, capaz de prevenir, diagnosticar y tratar las patologías del sistema estomatognático, basado en sólidos conocimientos científico-técnicos y de salud pública. Se desenvuelve tanto en el área pública como privada, aplicando además conocimientos de administración y gestión. Es un profesional que actúa dentro de un marco ético y de responsabilidad social, autocrítico, consciente de la necesidad de perfeccionamiento continuo, capaz de asumir liderazgo y participar en un equipo de salud multidisciplinario.



La Escuela Profesional de Enfermería pone en manos de las autoridades, docentes y de la comunidad educativa universitaria en general, el diseño curricular por competencia. Se tuvieron constantes reuniones de docentes que nos permitió identificar debilidades y fortalezas, bajo los indicadores de capacidad y competitividad académica con la finalidad de fortalecer a la comunidad de la Escuela y la infraestructura académica. Se planteó cambios profundos y esenciales, al proponer y operar un currículo flexible y moderno orientado a atender las características y necesidades reales de formación del estudiante, se concluye que la Escuela Profesional de Enfermería debería replantear, un modelo curricular con el enfoque por competencias, el propósito de mejorar la calidad educativa en Enfermería, adecuándola a las condiciones de los retos de la sociedad y del conocimiento.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Formar al profesional de Enfermería para que pueda brindar cuidado enfermero a la persona en su ciclo vital y a la familia y comunidad en sus etapas de desarrollo con fundamento científico y ético, en el proceso salud y enfermedad, según el contexto ecológico y social; integrando la gerencia, la docencia e investigación.

Objetivos generales:

- Cuidar a la persona, familia y comunidad aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales.
- Investigar en enfermería en base a la realidad nacional, lineamientos de política de salud y enfermería; a nivel local, regional y nacional.
- Gestionar los servicios de Enfermería y de Salud basados en Políticas de Salud, prioridades sanitarias y criterios de calidad.

- Educar en enfermería y salud desarrollando procesos educativos basados en el diagnóstico de necesidades de salud, capacitación y formación, desarrollo de los servicios y de la profesión.

PERFIL DEL GRADUADO

- Cuida a la persona, familia y comunidad aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales.
- Interviene en el cuidado de la persona según ciclo vital de acuerdo al modelo de atención de salud, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), estándares de calidad, teorías y modelos de enfermería y otras afines.
- Participa en el cuidado de la salud y desarrollo de la familia y comunidad con enfoque multidisciplinario e intersectorial acorde a las necesidades de salud, políticas públicas y modelo de atención de salud.
- Investiga en enfermería en base a la realidad nacional, lineamientos de política de salud y enfermería; a nivel local, regional y nacional
- Realiza investigaciones de enfermería y salud de acuerdo a los lineamientos de política y protocolos institucionales.
- Aplica los resultados de la investigación en los diferentes ámbitos de desempeño para contribuir a resolver los problemas de enfermería y de salud.
- Gestiona los servicios de Enfermería y de Salud basados en Políticas de Salud, prioridades sanitarias y criterios de calidad.
- Interviene en el mejoramiento de la gestión institucional y de los servicios de enfermería en base a prioridades sanitarias y políticas.
- Interviene en la ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), planes y proyectos de salud utilizando información pertinente de acuerdo a metas y resultados esperados.
- Educa en enfermería y salud desarrollando procesos educativos basados en el diagnóstico de necesidades de salud, capacitación y formación, desarrollo de los servicios y de la profesión.
- Participa en la implementación de programas educación para personal en formación profesional y no profesional de enfermería que responda a las necesidades del contexto, considerando principios éticos.
- Promueve el proceso de aprendizaje en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en personas, familias y comunidad basado en la interculturalidad y su medio ambiente.

CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II
Para la sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas

ADMISIÓN 2020-II	Actividad	Fechas y horas
ORDINARIO (VIRTUAL)	Inscripción de postulantes	26/10/2020 hasta 04/12/2020
	Examen de Admisión Virtual	05/12/2020, de 9.00 am 11.00 m
	Ingreso de postulantes (virtual)	7.30 am- 8.00 am
	Verificación de identificación	8:00 am hasta 9.00 am
	Entrega de examen virtual	9.00 am
	Término del examen	11.00 am
	Resultados (oficina de admisión y portal web de la UTEA)	05/12/2020
	Examen médico	07/12/2020 hasta 18/12/2020
	Inicio del semestre académico	21/12/2020
EXTRAORDINARIO	Inscripciones (recepción de expedientes)	26/10/2020 hasta 25/11/2020
	Evaluación de expedientes	26/11/2020 hasta 26/11/2020
	Evaluación escrita	28/11/2020 hasta 28/11/2020
	Publicación de resultados	28/11/2020
INGRESO ESCOLAR NACIONAL (VIRTUAL)	Inscripción de postulantes	26/10/2020 hasta 26/11/2020
	Examen de Admisión Virtual	27/11/2020, de 9.00 am- 11.00 m
	Ingreso de postulantes (virtual)	7.30 am- 8.00 am
	Verificación de identificación	8:00 am hasta 9.00 am
	Entrega de examen virtual	9.00 am
	Término del examen	11.00 am
	Resultados (Oficina de Admisión y portal web de la UTEA)	27/11/2020

CUADRO DE VACANTES 2020 - II "SEDE ABANCAY"

ADMISIÓN CONCURSO EXTRAORDINARIO

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	Admisión concurso ordinario	Ingreso escolar INE	1° Y 2° puesto	Personas con capacidades diferentes	Deportistas desistados	Trasl. Interno	Trasl. Externo	Graduados y titulados	Est. de univ. no licenciadas	Total
Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	Contabilidad	32	4	1	3	1	1	2	1	5	50
	Derecho	40	5	1	3	6	1	1	2	1	60
	Educación Inicial	50	6	1	3	1	1	1	-	7	70
	Matemática e Informática	22	3	1	2	1	1	1	-	4	35
	Lengua Española y Quechua	22	3	1	2	1	1	1	-	4	35
	Turismo, Hotelería y Gastronomía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias de la Salud	Enfermería	56	6	1	4	1	1	2	1	8	80
	Estomatología	60	12	2	2	1	3	6	1	6	93
Ingeniería	Agronomía	50	6	1	3	1	1	1	-	7	70
	Ing. Ambiental	105	12	2	7	1	2	5	1	15	150
	Ing. Civil	46	5	1	3	1	1	2	0	6	65
	Ing. de Sistemas e Informática	47	3	1	1	1	1	1	5	10	70
	TOTAL	530	65	13	33	16	14	23	11	73	778

CUADRO DE VACANTES 2020 - II "FILIAL CUSCO"

ADMISIÓN CONCURSO EXTRAORDINARIO

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	Admisión concurso ordinario	Ingreso escolar INE	1° Y 2° puesto	Personas con capacidades diferentes	Deportistas desistados	Trasl. Interno	Trasl. Externo	Graduados y titulados	Est. de univ. no licenciadas	Total
Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	Contabilidad	140	16	2	10	2	2	6	2	20	200
	Derecho	56	6	1	0	1	1	2	1	7	75
Ciencias de la Salud	Enfermería	49	6	1	3	1	1	2	0	7	70
Ingeniería	Ing. Ambiental	75	9	1	5	1	1	3	1	11	107
	Ing. Civil	70	8	1	5	1	1	3	1	10	100
	Ing. de Sistemas e Informática	80	10	1	6	1	1	3	1	11	114
	TOTAL	470	55	7	29	7	7	19	6	66	666

CUADRO DE VACANTES 2020 - II “FILIAL ANDAHUAYLAS”

ADMISIÓN CONCURSO EXTRAORDINARIO

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	Admisión concurso ordinario	Ingreso escolar INE	1° Y 2° puesto	Personas con capacidades diferentes	Deportistas desistados	Trasl. Interno	Trasl. Externo	Graduados y titulados	Est. de univ. no licenciadas	Total
Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	Contabilidad	49	6	1	4	1	1	2	1	7	70
	Derecho	56	6	1	4	1	1	2	1	8	80
	Educación inicial	50	6	1	3	1	1	1	-	7	70
Ciencias de la Salud	Enfermería	49	6	1	3	1	1	2	0	7	70
Ingeniería	Agronomía	35	4	1	2	1	0	1	1	5	50
	Ing. Ambiental	42	4	1	3	1	1	1	1	6	60
	Ing. Civil	60	7	1	4	1	1	3	1	9	85
	TOTAL	341	38	6	23	6	5	12	5	49	485

REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO DEL REGLAMENTO

Artículo 1. Establecer, las normas y procedimientos del Proceso de Admisión para los estudios de pregrado y posgrado en la Universidad Tecnológica de los Andes de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas.

BASE LEGAL

Artículo 2. Constituyen base legal del presente Reglamento:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 27277 y su Decreto Supremo N° 051- 88-PCM - Víctimas del Terrorismo
- Ley N° 28592 - Ley que crea el Programa Integral de Reparaciones a las Víctimas de la Violencia Social y su Decreto Supremo N° 047-2011-PCM.
- Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164 - Personas con Discapacidad.
- Ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Estatuto de la UTEA vigente.

Artículo 3. ALCANCE

El Reglamento, es de estricto cumplimiento del personal de la Dirección de Admisión y Responsables de Admisión en Filiales, bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico, y con el apoyo de las unidades orgánicas de la UTEA; y de toda persona que participa como postulante en el proceso de admisión convocado.

DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 4. La admisión a la universidad se realiza mediante examen público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El examen de conocimientos es un proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. La participación del postulante en el proceso de Admisión significa la total aceptación y sujeción

al presente Reglamento.

Artículo 5. El proceso de admisión en la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), en su organización, implementación y ejecución, está a cargo de la Comisión Central de Admisión, de signada resolutivamente por Consejo Universitario. Se realiza dos veces al año, uno por cada ciclo académico.

TÍTULO II

DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN DE PREGRADO

Artículo 6. La Comisión Central de Admisión de pregrado (CCA) es un órgano autónomo de la Universidad Tecnológica de los Andes, dependiente del Vicerrectorado Académico, como propósito por delegación la planificación, organización, ejecución y evaluación de los exámenes ordinarios, extraordinarios, IEN (Ingreso nacional Escolar) y de las otras modalidades.

Artículo 7. La Comisión Central de Admisión tiene como funciones:

- a) Normar, organizar, ejecutar y supervisar el proceso de inscripción y registro de postulantes.
- b) Preparar el plan general de publicidad, seguridad, infraestructura y transporte para el óptimo desarrollo del proceso de admisión.
- c) Administrar y supervisar estrictamente los procedimientos relacionados con la preparación de la prueba, su reproducción, encuadernado, y traslado.
- d) Llevar a cabo los procesos de admisión con las máximas medidas de seguridad, equidad y transparencia.
- e) Aplicar y calificar los diferentes exámenes de selección IEN (Ingreso Nacional Escolar), Admisión y otras.
- f) Publicar los resultados en el tiempo previsto.
- g) Emitir constancias de ingreso.
- h) Proponer estándares de evaluación académica en los procesos de Admisión.
- i) Elaborar el informe final del proceso de Admisión.

Artículo 8. La Comisión Central de Admisión (CCA) está integrada por docentes y no docentes de la Universidad, quienes ejercen la función de Presidente y de miembros.

Artículo 9. La Comisión Central de Admisión (CCA) es un cuerpo colegiado, resolutivo y autónomo, siendo sus decisiones de cumplimiento obligatorio, salvo observación fundamentada por las autoridades universitarias en primer orden el vicerrectorado académico y el consejo universitario.

Artículo 10. La Comisión Central de Admisión (CCA) tiene facultades para conformar o solicitar la conformación de sub-comisiones y ejerce autoridad directa sobre éstas, las cuales son responsables del adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas.

Artículo 11. La Comisión Central de Admisión (CCA) elabora el cronograma de actividades de organización, conducción y control de los exámenes en sus distintas modalidades, la misma que es aprobadas por el Vicerrector Académico y ratificadas por el Consejo Universitario.

Artículo 12. La Comisión Central de Admisión (CCA) designa al personal docente y administrativo que participa en forma directa en el proceso de admisión.

Artículo 13. La Comisión Central de Admisión tiene autonomía administrativa y presupuestaria dentro del orden legal universitario.

TÍTULO III

DE LAS VACANTES

Artículo 14. El número de vacantes para el proceso de Admisión Ordinaria y Extraordinaria a las Escuelas Profesionales serán a propuesta de los Directores de Escuela con aprobación del Decano, quien elevará a la Comisión Central de Admisión, para remitir al Vicerrectorado Académico, este último podrá realizar ajustes de ser necesarios para finalmente ser ratificado por el Consejo Universitario, las mismas que son publicadas en el prospecto de Admisión.

Artículo 15. Las vacantes generadas por la no inscripción oportuna en los postulantes al proceso de admisión extraordinaria así como de los ingresantes IEN-UTEA (ingreso escolar nacional) que no hayan ratificado, estas plazas serán declaradas desiertas y no serán transferido como vacantes para la modalidad Ordinaria.

Artículo 16. En el proceso de Admisión de la UTEA se evaluará y seleccionará

en estricto orden de méritos, a los postulantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

TÍTULO IV

DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 17. Las Modalidades de Admisión para la Universidad Tecnológica de los Andes son:

17.1 Admisión Ordinaria, mediante prueba de selección de conocimientos y aptitudes.

17.2 Admisión Extraordinaria, comprende las alternativas de modalidad Extraordinaria - 1 y Extraordinaria - 2:

Extraordinaria 1:

17.3 Graduados o Titulados.

17.4 Traslado interno

17.5 Traslado externo

17.6 Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país (egresados en los dos últimos años anteriores a la convocatoria).

17.7 Deportista destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC)

17.8 Personas con discapacidad (tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas)

17.9 Ingreso Escolar Nacional UTEA (IENUTEA)

Artículo 18. El proceso de admisión ordinaria y extraordinaria en la Universidad Tecnológica de los Andes está normado por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad.

Artículo 19. No se admitirá como ingresante a quien haya sido sancionado por medida disciplinaria en universidades del país o del extranjero.

Artículo 20. Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo, en cualquiera de sus modalidades, están impedidas a postular en el proceso de admisión en la UTEA.

TÍTULO V

DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 21. La inscripción de postulantes, en todas sus modalidades, es presencial y/o virtual, según el siguiente procedimiento:

- a) El Prospecto de admisión será podrá descargado del portal electrónico admision.utea.edu.pe.
- b) Leer analítica y cuidadosamente el Reglamento de Admisión de pregrado. Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, será de entera responsabilidad del postulante.
- c) Pagar el derecho de inscripción: modalidad ordinaria y extraordinaria en la entidad financiera autorizada y en caja de la UTEA.
- d) Rellenar la solicitud de inscripción y declaración jurada (proporcionadas por la oficina de admisión). Los apellidos y nombres tal como figura en su partida de nacimiento, el número de DNI. Si es extranjero el número de pasaporte que debe contar visa de residente o estudiante; fecha de nacimiento u otros datos que solicita el formato.
- e) Con los requisitos completos, el postulante se dirige al área de validación y recibirá una copia del Boucher con el sello de recibido en señal de haber realizado su inscripción.
- f) La información consignada en la ficha virtual y física son de estricta responsabilidad del postulante.

TÍTULO VI

ADMISIÓN ORDINARIA

(Examen de conocimientos y aptitudes)

Artículo 22. Se considera postulante por la modalidad Ordinaria de Admisión, a toda persona debidamente inscrita en la Oficina de Admisión de la UTEA, sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas.

Artículo 23. Pueden postular en el proceso Ordinario de la UTEA.

- Quienes hayan concluido estudios de educación secundaria en instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Quienes hubieren aprobado en el extranjero estudios equivalentes a la Educación Secundaria que se imparten en el Perú y convalidados por el Ministerio de Educación.

Artículo 24. El postulante al proceso de admisión se inscribe a la Escuela Profesional de su preferencia.

Artículo 25. El postulante al proceso de admisión podrá solicitar cambio de Escuela Profesional antes del proceso de admisión en la Comisión Central de Admisión y en las Filiales Cusco y Andahuaylas.

Artículo 26. El postulante entregará en la Oficina de Admisión los siguientes documentos:

- a) Solicitud, en FUT de la Universidad.
- b) Acta de nacimiento original.
- c) Certificado original de estudios secundarios concluidos y visados por la UGEL.
- d) Comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión (Ordinaria y/o extraordinaria). Para el caso de Ingreso Escolar Nacional UTEA (IEN-UTEA), ratificación previo pago de derechos, establecido en el Reglamento
- e) Copia de DNI.
- f) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- g) 01 fotografía a color tamaño pasaporte en fondo blanco.
- h) Otros formatos otorgados por la Comisión Central de Admisión.

Artículo 27. Abonados los derechos de inscripción y haya registrado, no procede devolución ni transferencia.

Artículo 28. Para rendir el examen del proceso de admisión, el postulante deberá portar su DNI.

TÍTULO VII

ADMISIÓN EXTRAORDINARIA - 1

Artículo 29. Los postulantes al por la modalidad Extraordinaria, serán seleccionados mediante un cuadro de méritos y prueba de aptitud académica o de cultura general, obtenida de:

- a) Promedio de los calificativos de su certificado de estudios 50 %.
- b) Prueba de Aptitud Académica o cultura general 50 %.

CAPÍTULO I

GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 30. Los graduados o titulados de universidades en concordancia con el artículo 98.1 y la tercera disposición complementaria final de la Ley Universitaria N° 30220, están exceptuados de la prueba de selección.

Artículo 31. El postulante para ser considerado como tal, adjuntará los requisitos exigidos en el artículo 26° del presente reglamento, excepto el literal “c”. Además, adjuntar a los siguientes documentos:

- a) Certificado de estudios originales, expedidos por la universidad, institución o institución educativa de nivel superior, correspondiente.
- b) Copia del diploma del grado académico o título profesional autenticado por el fedatario de la entidad de origen y/o Notario Público.

Artículo 32. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios superiores correspondiente. Si el postulante, no alcanza la vacante tendrá derecho a postular por la modalidad ordinaria con el mismo expediente.

CAPÍTULO II

TRASLADOS INTERNOS

Artículo 33. Las vacantes para postulantes por la modalidad de traslado interno son aprobadas por el Consejo Universitario; de acuerdo al artículo 14° del presente Reglamento.

Artículo 34. Los postulantes por la modalidad de traslado interno, deben certificar haber aprobado cuatro semestres académicos o setenta y dos (72) créditos, concordante con el artículo 98, inc. 98.2, de la Ley Universitaria N° 30220, para lo que adjuntará los requisitos exigidos en el artículo 26° del presente reglamento excepto el literal “c”. Además, los certificados originales de estudios superiores, constancia de no adeudar a la universidad y constancia de no haber sido expulsado ni haber cometido actos que vulneren la imagen institucional.

Artículo 35. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado consignado en su certificado de estudios universitarios. De no alcanzar la

vacante, tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, pagando los derechos que corresponde, previa petición.

CAPÍTULO III

TRASLADOS EXTERNOS

Artículo 36. Las vacantes para postulantes por la modalidad de traslados externos de cualquier universidad del país o del extranjero, son aprobadas conforme a lo dispuesto por el artículo 14° del presente reglamento.

Artículo 37. El traslado externo solo es procedente para la carrera profesional que estudió en la universidad de origen.

Artículo 38. Los postulantes deben adjuntar a su expediente:

- El certificado de estudios originales que acredite por lo menos haber aprobado cuatro semestres académicos o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, conjuntamente con los requisitos del Artículo 26° del presente Reglamento, excepto el literal c.
- El certificado de buena conducta, expedido por la universidad o centro de estudios de procedencia.

Artículo 39. Si el postulante proviene de una universidad extranjera, deberá presentar su certificado de estudios visado por Consulado Peruano del país en el que realizó sus estudios superiores y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Artículo 40. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios superiores correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición.

CAPÍTULO IV

PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS

Artículo 41. Están exonerados del examen del proceso de admisión ordinaria en la Universidad Tecnológica de los Andes, los que hubieren egresado en los dos últimos años a la convocatoria y que hayan ocupado el

primer o segundo puesto en el orden de méritos, en el nivel secundario de las instituciones educativas del país.

Artículo 42. Los postulantes cumplirán con presentar los documentos exigidos en el Artículo 26° del presente reglamento. Además, acompañarán:

- a) Documento original emitida por la institución educativa de procedencia que acredite el orden de méritos respectivo.
- b) Carta de presentación del postulante, dirigido al Rector de la Universidad, suscrito por el Director de la Institución Educativa de procedencia. Ambos documentos, así como los certificados de estudios, deben estar refrendados por la autoridad educativa correspondiente.

Artículo 43. Los expedientes son calificados por la Comisión Central de Admisión y los resultados son publicados.

Artículo 44. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio del certificado de estudios correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición.

CAPÍTULO V

DEPORTISTAS DESTACADOS O DEPORTISTA DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)

Deportistas Destacados

Artículo 45. Tienen derecho a postular en esta modalidad los deportistas no profesionales de la Región, de conformidad a la Ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte y la Directiva N° 004-PE-IPD2001, que hayan concluido estudios secundarios en el año académico anterior a la que se convoque a examen de admisión en la UTEA.

Artículo 46. Se considera deportista destacado no profesional al postulante que participó a nivel nacional y/o internacional, reconocido por la federación deportiva correspondiente.

Artículo 47. También se considera deportista destacado no profesional al postulante que acredite haber participado en campeonatos oficiales representando a la Región.

Artículo 48. Los postulantes deportistas destacados presentarán, además de los requisitos exigidos en el Artículo 26° del presente reglamento, lo siguiente:

- Certificado oficial expedido por la Dirección Regional de Educación o constancia otorgada por la Federación Deportiva, que acredite su condición de deportista en actividad, con un año de antigüedad demostrando su participación en competencias nacionales y /o internacionales como integrantes de la selección Nacional o Regional.
- Carta de compromiso para participar en representación de la Universidad Deportista del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)

Artículo 49. Los deportistas becados por los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) En las universidades, que estén practicando su especialidad, podrán postular a la Universidad y solicitar exoneración del examen ordinario siempre que cumplan con los requisitos exigidos en el Artículo 26° del presente reglamento, además debe presentar el documento emitido por la entidad oficial respectiva que lo acredite como:

- Becado por el Programa Deportivo de Alta Competencia PRODAC.
- Carta de compromiso para participar en representación de la Universidad

Artículo 50. El deportista destacado o Deportista del programa de Alta Competencia (PRODAC) que se acoga a este beneficio está obligado a representar deportivamente a la Universidad Tecnológica de los Andes, en las disciplinas acreditadas.

Artículo 51. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, de los certificados de los estudios realizados emitiéndose los resultados según cronograma del proceso de admisión. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición.

CAPÍTULO VI

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 52. Podrán postular por esta modalidad las personas que según la Ley N° 27050, sean declaradas discapacitadas, y hayan concluido estudios secundarios satisfactoriamente. De conformidad a la ley Universitaria N°30220 Art. 98.6 Las personas con discapacidad tienen derecho a una

reserva del 5 % de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.

Artículo 53. La solicitud de las personas con discapacidad, será dirigida al Rector en formato FUT, acompañando el certificado del CONADIS. Además, deberá adjuntar los requisitos señalados en el artículo 26° del presente reglamento. **Artículo 54.** En caso de empate se tomará en cuenta el promedio ponderado, del certificado de estudios correspondiente. De no alcanzar vacante, el postulante tiene la opción de presentarse a la prueba de selección ordinaria con el mismo expediente, previa petición.

CAPÍTULO VII

MODALIDAD: INGRESO ESCOLAR NACIONAL UTEA (IEN-UTEA)

Artículo 54. La modalidad por Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA está dirigida a estudiantes que estén cursando el quinto año de secundaria de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa en instituciones educativas del país.

Artículo 55. El número de vacantes establecidas para la modalidad IEN-UTEA, se realizará de acuerdo al Art. 14° del presente Reglamento. Las vacantes ofertadas por cada escuela profesional serán cubiertas en estricto orden de méritos.

Artículo 56. De no cubrirse las vacantes no se transferirá a la modalidad ordinaria.

Artículo 57. El ingreso, por la modalidad Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA, es válido para el conjunto de los admitidos en el proceso de admisión de cada semestre, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la UTEA.

Artículo 58. Para ser declarados admitidos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Obtener nota aprobatoria en el examen de conocimiento y aptitud. De conformidad al artículo 70° al 82° del presente reglamento de admisión.
- b) Alcanzar una vacante en estricto orden de rendimiento académico de la evaluación de conocimiento y aptitud en el ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA, conforme al artículo 64° del presente reglamento.
- c) El postulante deberá ratificar su aceptación de ingreso a la Escuela

Profesional firmando el acta en fecha y hora señalada por la Comisión Central de Admisión siempre y cuando cumpla en presentar todos los documentos y pago de derechos establecidos en el Artículo 26° del presente Reglamento, según cronograma establecido.

Artículo 59. El postulante que ingresó por la modalidad ingreso Escolar Nacional IENUTEA, y que desee postular a otra escuela profesional por modalidad ordinaria, necesariamente debe RENUNCIAR por escrito a su ingreso por ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA, ante la Comisión Central de Admisión; antes de la adjudicación de la plaza vacante.

Artículo 60. La Comisión Central de Admisión participará obligatoriamente en los procesos de evaluación de los estudiantes del ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA.

TÍTULO VIII

DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Artículo 61. La evaluación de conocimientos y aptitudes académicas de los postulantes en el proceso de Admisión a la Universidad Tecnológica de los Andes, se efectuará a través de la prueba de selección, cuyos resultados serán publicados en estricto orden de méritos.

Artículo 62. El examen de Admisión se formulará, en la fecha, hora y local establecidos por la Comisión Central de Admisión, cumpliendo el cronograma de admisión, para el proceso extraordinario y ordinario.

Artículo 63. El examen de Admisión contendrá cinco alternativas, de las cuales, cuatro son distractores y una respuesta correcta.

Artículo 64. La prueba de selección para los postulantes, por la modalidad Ordinaria, constará de un total de 80 preguntas que porcentualmente equivalen al 100% con los siguientes porcentajes temáticos:

- a) Conocimientos 40%
- b) Aptitud Académica 60%

Artículo 65. El puntaje para la calificación de las pruebas de selección será en la forma siguiente:

1. Pregunta bien contestada: 05 puntos.
2. Pregunta no contestada: 01 punto.
3. Pregunta mal contestada: 00 puntos.

El coeficiente para cada una de las 80 preguntas es de 2,5. Para hacerlo efectivo, el Centro de Cómputo de la UTEA formula un programa informático que permite procesar la calificación de forma automática, con la seguridad y garantía que el caso amerita según las normas técnicas vigentes.

Artículo 66. El resultado que se obtenga de la suma del puntaje por cada respuesta, constituirá la nota que obtuvo el postulante en el examen ordinario; este resultado constituye la nota final del postulante y servirá para ubicarlo en el orden de mérito general que le corresponda. La nota final se expresará redondeando a dos decimales con la observancia de la nota mínima de ingreso de diez con cinco décimas (10.5).

Artículo 67. Las preguntas de aptitud académica del postulante, mide el grado de comprensión de lectura, desarrollo del razonamiento matemático y verbal, que son fundamentales para cursar estudios universitarios.

Artículo 68. Las preguntas de conocimientos y de aptitud académica se formularán de acuerdo al temario del prospecto.

Artículo 69. La formulación, calificación y publicación de los resultados del examen de Admisión estará a cargo de la Comisión Central de Admisión.

Artículo 70. En la formulación y elaboración del examen de admisión, participarán:

- a) Un miembro de la Comisión Central de Admisión.
- b) Docentes de diferentes especialidades, como máximo seis docentes.
- c) Digitadores, como máximo dos.
- d) Soporte técnico en informática, como máximo dos.

Artículo 71. La supervisión del proceso de Admisión estará a cargo del Rector y/o Vicerrector Académico, y el Jefe de la Oficina de Control Interno. La no concurrencia de alguno de los referidos no impedirá el desarrollo del proceso de Admisión. En forma excepcional y en caso sea necesario se podrá invitar a un representante del Ministerio Público.

Artículo 72. En caso de empate para el primer lugar del orden de méritos, de los postulantes por la modalidad ordinaria e Ingreso Escolar Nacional, se

tomará en cuenta el promedio aritmético de las notas del nivel secundario, siempre en cuanto exista el empate de puntaje considerando los decimales.

Artículo 73. En caso de producirse empate para la adjudicación de la última vacante en alguna escuela profesional, entre dos o más postulantes tienen derecho al ingreso a la universidad uno de ellos, para tal caso se recurrirá hasta los últimos decimales.

TÍTULO IX

DE LAS COMISIONES

Artículo 74. Los docentes y personal de apoyo de la UTEA, participarán en las comisiones del proceso de Admisión, en la forma y modo que determine la Comisión Central de Admisión.

Artículo 75. Es función de la Comisión Central de Admisión, inscribir, revisar y calificar los expedientes bajo responsabilidad.

Artículo 76. La Comisión encargada de formular el examen de Admisión, tendrá en cuenta los cursos y el temario propuesto por la Comisión Central de Admisión.

Artículo 77. La Comisión encargada de recepción, control y calificación del examen de Admisión, asume esta función con transparencia y responsabilidad.

Artículo 78. Los integrantes de la comunidad universitaria cuyos hijos, cónyuges o hermanos postulen a la universidad, no podrán participar o conformar ninguna comisión. A tal efecto, suscribirán una declaración jurada bajo responsabilidad.

Artículo 79. Los docentes que participan en el CPU UTEA, no podrán intervenir ni conformar ninguna comisión del proceso de Admisión.

Artículo 80. Se considera faltas graves que ameritan destitución o sanción de acuerdo con el Estatuto de la UTEA y el presente Reglamento, los actos fraudulentos que distorsionen el resultado de los exámenes y se apertura proceso administrativo disciplinario para el caso de autoridades, docentes y personal administrativo para la aplicación estricta de las sanciones en caso de:

- a) Prestar ayuda verbal o escrita a los postulantes.
- b) Cambiar de aula designada para el control de la prueba, sin la autorización de la Comisión Central de Admisión.
- c) Portar equipos (celulares, microauricular y otros) o cualquier otro equipo de comunicación electrónica.
- d) Intentar o sacar hacia el exterior las pruebas o sus respuestas durante el desarrollo de formulación y de elaboración de los exámenes de admisión.
- e) Desarrollar la prueba, abandonando el aula sin justificación alguna o realizando actividades diferentes al cuidado de aula. En este caso se les inhabilitará en este proceso y procesos posteriores, previo proceso administrativo, cuyo resultado será remitido a su file personal.

Artículo 81. El personal docente, administrativo, y autoridades que participan en el Proceso del Examen de Admisión, en el cuidado del aula, elaboración de prueba y otras actividades firmarán una Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad. En caso de falsedad se informará al Consejo Universitario para la apertura de proceso administrativo y sanción pertinente.

Artículo 82. Ningún personal docente, administrativo y autoridad que participa en el examen de admisión, podrá ingresar con muestras de haber ingerido bebidas alcohólicas u otro tipo de drogas; de comprobarse será inhabilitado por un año a partir de la fecha de incurrida la falta.

TÍTULO X

DE LAS SANCIONES

Artículo 83. El postulante que cometa algún acto delictivo debidamente comprobado en el proceso de Admisión, será sancionado con: inhabilitación, separación del proceso y/o anulación de su ingreso a la UTEA; sin perjuicio de iniciar acción penal ante el Ministerio Público o Poder Judicial.

Artículo 84. El postulante comprometido en fraude o suplantación en el proceso de Admisión, perderá sus derechos como tal y, por tanto, será denunciado ante las autoridades competentes, gestionándose su separación definitiva del sistema universitario.

Artículo 85. Producida alguna de las irregularidades referidas en los artículos anteriores con la participación de funcionarios, docentes u otros que hayan contribuido en alguna forma en la comisión de acciones contrarias a la

Ley 30220 y el presente reglamento, serán denunciadas ante la autoridad competente.

DE LA ANULACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CERO (0,0)

Artículo 86. Se anula y se califica con la nota 0,0 (cero) la prueba del postulante en los siguientes casos:

- a) Por marcado incorrecto del número del DNI o código de inscripción de postulante en la Hoja de Identificación, en todas las modalidades de ingreso.
- b) Por copiar o intentar copiar, recibir o intentar recibir algún tipo de ayuda externa para la resolución de la prueba en cualquiera de las fases.
- c) En el momento de los exámenes, a quien se le sorprenda portando celulares o cualquier artefacto de comunicación, o suplantando, copiando, conversando o realizando cualquier otra forma de fraude, será retirado del ambiente del examen, en el acto, levantándose un acta sobre los incidentes.
- d) Alterar el orden o no acatar las instrucciones impartidas durante el desarrollo de la prueba.

TÍTULO XI

DE LOS INGRESANTES

Artículo 87. Los resultados de los exámenes de admisión ordinaria y extraordinaria, examen de selección IENUTEA (ingreso nacional escolar) y exámenes especiales las calificaciones y resultados son IRREVISABLES e INMODIFICABLES por su naturaleza.

Artículo 88. Ingresan a la UTEA los postulantes que ocupen una vacante en estricto orden de mérito a la escuela profesional que hayan elegido sea por la modalidad ordinaria o extraordinaria.

Artículo 89. La Comisión Central de Admisión otorga Constancia de Ingreso a la UTEA de acuerdo al cronograma establecido. El ingresante por cualquier modalidad, Ordinaria, Extraordinaria, Exonerados, Traslados que no recabe su Constancia de Ingreso en el plazo establecido, pierde automáticamente su condición de ingresante. En caso de impedimento del ingresante, la constancia podrá ser recabada por otra persona, mediante carta poder simple en la fecha programada.

Artículo 90. En caso que el ingresante, por cualquier modalidad, no recoja la constancia de ingreso, no regularice sus documentos personales oportunamente, renuncia escrita al ingreso, no registre matrícula en el plazo establecido en el calendario académico de la UTEA, perderá su ingreso de manera definitiva. La vacante generada por examen de admisión se cobertura con el postulante que ocupa el siguiente lugar en el orden de mérito correspondiente, siempre que haya superado y se encuentre aprobado. La Dirección de servicios Académicos y la Dirección General de Administración de la UTEA, comunicará a la Comisión Central de Admisión para el trámite correspondiente. En el caso del ingresante por la modalidad extraordinaria en ningún caso, se cobertura vacante.

Artículo 91. Los documentos presentados son sometidos a fiscalización posterior. Cualquier falsedad o imprecisión detectada da lugar a la automática anulación de su admisión a la UTEA.

Artículo 92. El ingresante que recoge su constancia de ingreso no podrá renunciar a su condición de ingresante, con la finalidad de pretender la devolución de sus documentos o de los pagos realizados. Examen Médico.

Artículo 93. Los ingresantes a las diferentes escuelas profesionales deben pasar un Examen Médico y Psicológico obligatoriamente, en el lugar y fecha establecidos en el Calendario de Actividades Académicas.

Artículo 94. El proceso concluye con la matrícula del estudiante en su respectiva escuela profesional, previo cumplimiento del Art. 89° y de acuerdo al Calendario Académico respectivo, constituyéndose en estudiante regular. Quien haya logrado ingreso y cumplido los requisitos exigidos en los Art. 89°, 90° y 91°, tiene derecho a reservar su vacante hasta el segundo semestre posterior a su ingreso; caso contrario pierde el derecho de ingreso a la UTEA y la vacante queda anulada siempre en cuando cumpla en pagar el derecho de matrícula, examen médico y de reserva, presentar a su respectiva escuela profesional y el decano emitirá la resolución de reserva de matrícula. Cuadro de méritos.

Artículo 95. El Cuadro General de ingresantes expresa el estricto orden de méritos por cada una de las modalidades y escuelas profesionales, en la Sede Abancay y filiales de la UTEA.

Artículo 96. Los expedientes de los postulantes ingresados pasan a formar parte del acervo documentario de la UTEA, bajo la responsabilidad y custodia de la Comisión Central de Admisión. La Comisión Central de

Admisión registra obligatoriamente a los ingresantes en estricto orden de méritos, en libros debidamente organizados, por escuelas profesionales y modalidad de ingreso. El registro contiene la siguiente información:

- a) Listado de Ingresantes por escuela profesional, numeración correlativa, código de inscripción, apellidos y nombres, sexo, puntaje total obtenido, puntaje vigesimal, indicación con la palabra "INGRESÓ", orden de mérito y colegio de procedencia.
- b) La información registrada debe estar rubricada por los integrantes de la Comisión Central de Admisión.
- c) El expediente del postulante deberá contener: Información del ingresante, comprobante de pago, copia del Documento Nacional de Identidad, Certificado de Estudios originales y otros documentos según los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- d) Reporte de postulantes e ingresantes por escuelas profesional con sus respectivas notas, según ranking.

TITULO XII

ADMISIÓN DE POSGRADO

Artículo 97. Son participantes del proceso de Admisión los que se definen a continuación:

- a) **POSTULANTE:** todo aquel que se presente al proceso de admisión para cubrir alguna vacante, según una única modalidad de postulación. No pueden postular nuevamente a la Escuela de Postgrado de la UTEA, los alumnos que hayan sido separados de la misma por medidas disciplinarias.
- b) **INGRESANTE:** todo aquel que ha aprobado los requisitos documentarios y de acuerdo con las normas del Reglamento específico.
- c) **ESTUDIANTE:** todo aquel que se ha matriculado en la Escuela de Postgrado de la UTEA.

Artículo 98. El número de vacantes para el proceso de Admisión Ordinaria de la Escuela de Posgrado, son aprobados por el Consejo Universitario a propuesta de la Escuela de Posgrado. Se determinan por sede, modalidad y programas de estudios de maestrías.

Artículo 99. La evaluación y selección para el ingreso a la Escuela de Posgrado, por su modalidad ordinaria se efectúa en estricto orden de

méritos, conforme a los requisitos señalados según reglamento específico.

Artículo 100. Los ingresantes que no se matriculen en el plazo de diez días hábiles, perderán dicha condición y sus vacantes serán asignadas a los postulantes que sigan en orden de méritos.

DE LAS INSCRIPCIONES PARA POSGRADO

Artículo 101. Para el proceso de inscripción de postulantes, se cumple en forma estricta con los requisitos establecidos para el proceso de admisión ordinaria y el pago establecido será según tasa establecida en la Escuelas de posgrado.

TÍTULO XIII

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La UTEA no propicia, ni auspicia ningún tipo de academias de preparación pre-universitaria, excepto el Centro Pre Universitario CPU-UTEA, sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.

Segunda.- Los resultados del proceso de Admisión, serán validados por el Consejo Universitario mediante Resolución y son inapelables.

Tercera.- En el caso que, se hayan inscrito menos de 20 (veinte) postulantes a una determinada escuela profesional, (excepto en Educación, por ser Profesión de servicio y la coyuntura nacional mínimo 15 (quince) serán reasignados a otras escuelas de su elección, previa petición expresa. Este procedimiento se realizará hasta un día antes del examen de admisión ordinario.

Cuarta.- Una vez finalizado el Examen de Admisión, la Comisión Central de Admisión eleva al Vicerrectorado Académico los resultados del proceso de admisión en todas sus modalidades, impreso o en formato digital. Así mismo los resultados serán remitidos a la Oficina de Imagen Institucional de la UTEA, Oficina de Tecnología de Información (OTI) para su publicación.

Quinta.- La Comisión Central de Admisión elevará la relación de ingresantes en todas las modalidades en el término de 24 horas, impreso y en formato digital a la Dirección de Servicios Académicos para su procesamiento y al Vicerrectorado Académico para su aprobación.

Sexta.- Una vez concluido el Proceso de Admisión, la Comisión Central de Admisión presentará, el informe final al Vicerrectorado Académico, incluyendo el análisis académico y económico, cuadros estadísticos por escuelas profesionales, así como el total de postulantes en las diferentes modalidades de la sede Abancay y filiales en un plazo no mayor de 20 días calendarios.

Séptima.- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión Central de Admisión, cuyas decisiones serán comunicadas al Vicerrectorado Académico para su ratificación resolutive.

Octava.- Por su participación directa en los Procesos de Admisión, las Autoridades Universitarias, miembros de la Comisión Central de Admisión, Docentes y Personal Administrativo, reciben una bonificación especial.

Novena.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

TÍTULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Para el proceso de admisión, las Escuelas Profesionales de la UTEA, de acuerdo a sus características generales se han agrupado en dos (2).

GRUPO A	GRUPO B
Facultad de Ingeniería	Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Agronomía	Contabilidad
Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales	Derecho
Ingeniería Civil	Educación
Ingeniería de Sistemas e Informática	Enfermería
	Estomatología
	Turismo, Hotelería y Gastronomía

SEGUNDA.- El número de preguntas por curso, según grupos es el siguiente:

CURSOS	GRUPOS	
	A	B
Razonamiento verbal	18	30
Razonamiento matemático	30	18
Lengua española	6	8
Aritmética	4	1
Algebra	4	1
Geometría	3	1
Trigonometría	3	0
Física	3	0
Biología	2	2
Química	2	2
Geografía	1	3
Economía	1	3
Filosofía / biología	1	3
Educación cívica	1	4
Historia del Perú	1	4
TOTAL PREGUNTAS	80	80

TERCERA: El pago por derechos de inscripción, es único y será abonado en caja de la UTEA según la escala que se establezca en el prospecto de admisión para cada proceso de Admisión.

A. ADMISIÓN ORDINARIA:

Sede Abancay	S/. 250 .00
Filial Andahuaylas	S/. 250 .00
Filial Cusco	S/. 250 .00

B. ADMISIÓN EXTRAORDINARIA:

SEDE ABANCAY Y FILIAL ANDAHUAYLAS:

Ratificación Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA	S/. 180.00
1° y 2° puesto de educación secundaria	S/. 300.00

Personas con discapacidad	S/. 300.00
Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC)	S/. 300.00
Traslado interno	S/. 350.00
Traslado externo	S/. 450.00
Universidad nacional	S/. 450.00
Universidad privada	S/. 450.00
Graduados y titulados de la UTEA	S/. 450.00
Graduados y titulados de universidades del País.	S/. 450.00
Institutos pedagógicos	S/. 350.00
Institutos tecnológicos	S/. 350.00

FILIAL CUSCO

Ratificación Ingreso Escolar Nacional IEN-UTEA	S/. 180.00
1° y 2° puesto de educación secundaria	S/. 350.00
Personas con discapacidad	S/. 300.00
Deportistas destacados o deportista del programa deportivo de alta competencia (PRODAC)	S/. 400.00
Traslado interno	S/. 350.00
Traslado externo	S/. 450.00
Universidad nacional	S/. 450.00
Universidad privada	S/. 450.00
Graduados y titulados de la UTEA	S/. 450.00
Graduados y titulados de universidades del País	S/. 550.00
Institutos pedagógicos	S/. 350.00
Institutos tecnológicos	S/. 350.00

CUARTA: El examen de Admisión, se realizará en la sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas, según el cronograma aprobado para cada convocatoria, que tendrá las siguientes características:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN ORDINARIA:

Proceso de inscripción:	26/10/2020 hasta 04/12/2020
Examen de Admisión:	05/12/2020 de 9.00 am 11.00 am
Hora de entrada:	7:30 a 8:00 am
Verificación de identidad	8:00 am hasta 9.00 am
Entrega del examen virtual	9:00 am
Inicio del examen	9:00 am
Término del examen:	11:00 am

2. ADMISIÓN EXTRAORDINARIA

Sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas

Inscripciones (recepción de expedientes)	26/10/2020 hasta 25/11/2020
Evaluación de expedientes	26/11/2020 hasta 26/11/2020
Evaluación escrita	28/11/2020 hasta 28/11/2020
Publicación de resultados	28/11/2020

Modalidad Ingreso Escolar Nacional IENUTEA

Inscripción de postulantes	26/10/2020 hasta 26/11/2020
Examen de Admisión Virtual	27/11/2020, de 9.00 am 11.00 am
Ingreso de postulantes (virtual)	7.30 am 8.00 am
Verificación de identificación	8:00 am hasta 9.00 am
Entrega de examen virtual	9.00 am
Término del examen	11.00 am

3. INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO

Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas

Será de acuerdo al calendario de actividades aprobadas para cada año lectivo.

4. EXAMEN MÉDICO

Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas

Según cronograma previo pago por derecho de examen médico en caja de la UTEA: del 23 al 31 de marzo del 2020

COSTOS

Sede Abancay	S/. 60.00
Filial Andahuaylas	S/. 60.00
Filial Cusco	S/. 60.00

QUINTA: Los derechos de enseñanza y otros conceptos, se establecerán en el prospecto de admisión para cada convocatoria de la siguiente manera:

SEDE ABANCAY FILIALES: ANDAHUAYLAS Y CUSCO:

SEDE ABANCAY	MONTO S/.
Matrícula general	190.00
Pensiones mensuales (4)	
Contabilidad	380.00
Derecho	380.00
Educación	310.00
Turismo, Hotelería y Gastronomía	360.00
Enfermería	380.00
Estomatología	480.00
Agronomía	360.00
Ing. Ambiental y Recursos Naturales	430.00
Ing. Civil	460.00
Ing. de Sistemas e Informática	360.00

FILIAL ANDAHUAYLAS	MONTO S/.
Matrícula general	190.00
Pensiones mensuales (4)	
Contabilidad	380.00

Derecho	380.00
Educación	310.00
Enfermería	380.00
Agronomía	360.00
Ing. Ambiental y Recursos Naturales	430.00
Ing. Civil	460.00

FILIAL CUSCO	MONTO S/.
Matrícula general	190.00
Pensiones mensuales (4)	
Contabilidad	410.00
Derecho	410.00
Enfermería	400.00
Ing. Ambiental y Recursos Naturales	460.00
Ing. Civil	510.00
Ing. de Sistemas e Informática	400.00

CONTENIDO TEMÁTICO

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

RAZONAMIENTO LÓGICO

INTRODUCCIÓN AL RAZONAMIENTO LÓGICO

Lógica proposicional: conectivos y tablas de verdad. La inferencia: implicaciones y equivalencias. Lógica de clases: cuantificadores.

Juegos lógicos: ordenamientos espaciales, temporales y de información, parentescos y certezas.

RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO.

Orden de información: Ordenar de manera creciente o decreciente, ordenar por posición de datos. Relación de datos mediante tablas. Relaciones circulares. Relaciones familiares.

MÁXIMOS Y MÍNIMOS.

Problemas de aplicación.

SUCESIONES.

Sucesiones numéricas. Ley de formación de una sucesión. Sucesiones notables: la sucesión de números naturales y sus potencias, la sucesión de número primos, Fibonacci. Sucesiones alfanuméricas.

Distribuciones numéricas: distribución en filas, columnas circulares y otras formas.

SERIES

Series numéricas: aritmética, geométrica. Principales series y sumas notables. Sumatorias y propiedades de la sumatoria. Sumatoria. Propiedades de las sumatorias.

MÉTODOS RAZONATIVOS: INDUCCIÓN Y DEDUCCIÓN

Introducción. Inducción matemática: Técnica del método inductivo, técnica del método deductivo. Conteo de figuras en forma inductiva y deductiva. Métodos de Pascal en el conteo.

SUFICIENCIA DE DATOS

Problemas que constan de un enunciado y de dos datos. Análisis de suficiencia de los datos en la solución del problema.

CUATRO OPERACIONES

Propiedades de las cuatro operaciones. Complemento aritmético de un número. Método del cangrejo. Método del rombo. Método del rectángulo.

CRIPTOARITMETICA

Problemas de aplicación.

PLANTEO DE ECUACIONES E INECUACIONES

Solución de problemas de aplicación de ecuaciones e inecuaciones.

RAZONES Y PROPORCIONES

Razón o relación. Razón aritmética y geométrica. Proporción aritmética: discreta y continua. Proporción geométrica: discreta y continua. Teoremas sobre sumas y diferencias de una proporción geométrica. Proporcionalidad directa e inversa.

REGLA DE TRES

Regla de tres simple directa. Regla de tres simple inversa. Regla de tres compuesta.

FRACCIONES

Términos de una fracción. Clasificación. Fracción de fracción. Numero mixto. Propiedades de las fracciones. Operaciones con fracciones. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de fracciones.

Numero decimal. Propiedades y clasificación de los numero decimales. Conversión de números decimales a fracciones comunes. Fracción continúa.

ÁREAS Y PERÍMETROS

Perímetros de regiones convexas y cóncavas. Áreas de regiones sombreadas. Transposición de regiones. Sumas y diferencia de regiones.

OPERADORES MATEMÁTICOS

Operador matemático: definición. Y notación simbólica. Operadores definidos por tablas. Operaciones con elemento neutro. Elemento inverso. Tablas y Gráficos Estadísticos.

Interpretación de gráficos estadísticos. Pictogramas. Gráficos circulares. Gráfico de barras. Tabla de frecuencias. Polígono de frecuencias. Histograma.

RAZONAMIENTO VERBAL

SINONIMÍA

- Sinonimia conceptual
- Sinonimia contextual

LOS SIGNIFICADOS Y SU EMPLEO

- Denotación y connotación

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS

- La categoría gramatical y la sinonimia
- La especificación y generalización de la denotación
- Los semas y la precisión léxica

ANTONIMIA

CLASES DE ANTONIMIA

- Antonimia parcial
- Antonimia absoluta

CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS

- La Exclusión
- Semántica

CAMPO SEMÁNTICO Y/O FAMILIA SEMÁNTICA

FAMILIA SEMÁNTICA

Familias semánticas por el significante. Familias semánticas por el significado. Familias semánticas por el significante y significado.

CAMPO SEMÁNTICO

Campos semánticos por hiperonimia. Campos semánticos por implicancia léxica. Campos semánticos por coincidencia contextual.

ANALOGÍAS

Estructura de una analogía Formas de presentar una analogía Forma horizontal

Forma de alternancia simple Forma vertical

CRITERIOS GENERALES DE RESOLUCIÓN

Criterio del orden.

Criterio de la necesidad lógica.
Criterio del significado condicionado

MÉTODOS DE RESOLUCIÓN

El método de la oración

El método de los tipos analógicos

- a) Principales tipos analógicos
- b) Parte a todo
- c) Elemento a conjunto
- d) Especie a género
- e) Congéneres
- f) Causa a efecto
- g) Intensidad.
- h) Asociados por el uso.
- i) Asociados por el lugar.
- j) Característica
- k) Función.
- l) Materia prima a producto elaborado
- m) Sujeto a objeto

ORACIONES INCOMPLETAS

ESTRUCTURA DE UNA ORACIÓN INCOMPLETA ELEMENTOS:

- a) Contexto
- b) Rastros verbales
- c) Espacios punteados
- d) Las alternativas

CRITERIOS GENERALES DE RESOLUCIÓN

Compatibilidad semántica Propiedad léxica Corrección sintáctica

CLASES DE ORACIONES INCOMPLETAS:

DE CARÁCTER SEMÁNTICO

- a) Explícitas
- b) Implícitas

DE CARÁCTER SINTÁCTICO

- a) Por analogía
- b) Por causalidad

- c) Por contradicción
- d) Por uso de ilativos

DE CARÁCTER FIGURADO

CONECTORES LÓGICOS

CLASES DE CONECTORES

Conectores que indican avance o proyección
Conectores que indican detención
Conectores que indican retroceso

PLAN DE REDACCIÓN

CLASES O FORMAS DE PRESENTACIÓN

- Estructura basada en frases
- Estructura basada en oraciones

PRINCIPALES CRITERIOS DE ORDENACIÓN

- Ordenamiento analítico
- Ordenamiento cronológico
- Ordenamiento causal
- Ordenamiento procesal
- Ordenamiento discursivo

SUPRESION DE ORACIONES

CRITERIOS GENERALES DE RESOLUCIÓN

EXCLUSIÓN, IMPERTINENCIA O INATINGENCIA

CLASES DE EXCLUSIÓN, IMPERTINENCIA O INATINGENCIA

- a. Por cambio de sujeto de la narración.
- b. Por desfase en el tiempo o espacio del contexto.
- c. Por detallar o generalizar de manera inoportuna

CONTRADICCIÓN, ANTINOMIA U OPOSICIÓN TEMÁTICA

INCLUSIÓN, REDUNDANCIA O PLEONASMO

CLASES DE INCLUSIÓN, REDUNDANCIA O PLEONASMO

- Inclusión o redundancia simple - Redundancia compuesta
- Redundancia implícita

COMPRENSIÓN DE TEXTOS

EL TEXTO

ELEMENTOS FUNDAMENTALES:

- 1) El tema
- 2) Idea principal
- 3) El título

LAS IDEAS PARTICULARES EN UN TEXTO

- 1) Literalidad y paráfrasis
- 2) Preguntas por literalidad
- 3) Preguntas por paráfrasis
- 4) Precisión léxica en el texto
- 5) Preguntas por relaciones
- 6) Preguntas por incompatibilidad
- 7) Las inferencias

PROCEDIMIENTO PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS DE INFERENCIAS

Las probabilidades
Los conectores lógicos
Los circunstanciales
Los signos de puntuación

PREGUNTAS DE EXTRAPOLACIÓN

ARITMÉTICA

CONJUNTOS

Idea de conjunto, Relación de pertenencia, Determinación de un conjunto:
Por extensión; por comprensión.

Representación gráfica de conjuntos: Diagramas lineales; Diagramas de Venn Euler; Diagramas de Lewis Carroll.

Relaciones entre conjuntos: Relación de inclusión.- Subconjuntos propios - Relación de igualdad, Conjuntos Disjuntos, Propiedades.

Clases de conjuntos: Conjunto finito; Conjunto infinito.

Conjuntos especiales: Conjunto nulo; Conjunto unitario; Conjunto universal; Conjunto potencia; Conjuntos comparables; Conjunto de conjuntos; Conjuntos numéricos.

Operaciones con Conjuntos: Unión; Intersección; Diferencia, Diferencia simétrica; Complemento, Propiedades.

SISTEMA DE NÚMEROS NATURALES Y ENTEROS.

Sistema de números naturales: Adición; Multiplicación - Relación de igualdad y orden, sumas notables, Propiedades.

Sistema de números enteros: Adición; Sustracción; Multiplicación, Relación de igualdad y orden, Complemento aritmético de números enteros positivos - Propiedades.

SISTEMA DE NÚMEROS RACIONALES.

Sistema de números racionales: Adición; Sustracción; Multiplicación, División, Relación de igualdad y orden, Propiedades.

Propiedad de la densidad del conjunto de los números racionales
Representación decimal de un número racional.- Números decimales exactos, Números decimales inexactos: Periódico puro; Periódico Mixto.

Fracción generatriz de un número decimal.- Propiedades.

Números fraccionarios, Clases de fracciones: Propia; Impropia; Decimal; Ordinaria; Reducible; Irreducible; Homogénea y Heterogénea.- Propiedades.

SISTEMAS DE NUMERACIÓN

Sistemas de numeración, Sistema posicional de numeración.- Principio de orden y de base.- Principales sistemas de numeración.

Valor absoluto y relativo de una cifra.- Representación literal de los números.
Descomposición polinómica: simple y por bloque.

Conversión de sistemas de un número: De base n al sistema decimal, del sistema decimal a base de base n a otro sistema de base m , donde $m \neq n$.
Casos especiales.- Propiedades.

DIVISIBILIDAD

Divisibilidad, Múltiplo de un número, Divisor de un número.- Operaciones con múltiplos, Números no divisibles.

Divisibilidad aplicada al binomio de Newton.

Principales criterios de divisibilidad: Divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 25, 125.

NÚMEROS PRIMOS

Números primos, Números primos absolutos, Números primos entre sí, Números compuestos, Descomposición en factores primos de un número compuesto.

Estudio de los divisores de un número compuesto: Cantidad de divisores, Suma de divisores. Producto de divisores, Suma de las inversas de los divisores.

MÁXIMO COMÚN DIVISOR Y MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO

Máximo común divisor de dos o más números enteros positivos, Determinación de MCD: Por factorización individual; Por factorización simultánea; Por el Mínimo común múltiplo de dos o más números enteros positivos, Determinación de MCM: Por factorización individual; Por factorización simultánea, Propiedades.

RAZONES Y PROPORCIONES

Razones.- Clases de razones: Razones aritméticas; Razones geométricas. Proporciones: Clases de proporciones: Proporciones aritméticas: Discretas y Continuas, Propiedades; Proporciones geométricas: Discretas y Continuas, Propiedades. Serie de razones geométricas equivalentes.

MAGNITUDES

Magnitudes.- Clases de magnitudes: Magnitudes Directamente proporcionales; Magnitudes Inversamente proporcionales.-propiedades. Reparto proporcional: Clases de reparto proporcional: Reparto simple directo; Reparto simple inverso; Reparto compuesto.

REGLA DE TRES

Regla de tres simple.- Clases de regla de tres simple: Directa e Inversa. Regla de tres compuesta. Regla del tanto por ciento. Aplicaciones del tanto por ciento: Aumentos sucesivos; Descuentos sucesivos; Aplicaciones comerciales.

REGLA DE INTERÉS

Regla de interés.- Clases de regla de interés: Simple y Compuesto. Regla de descuento.- Elementos de la regla de descuento.- Letra de cambio.- Valor nominal.- Valor actual.- Clases de descuento: Descuento comercial y Descuento Racional.- Propiedades.

INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA

Introducción a la estadística.- Clases de estadística: Estadística descriptiva; Estadística inferencial.- Población y Muestra. Variables estadísticas: Cualitativas y Cuantitativas. Representación de datos cualitativos: Cuadros.- Gráficos: Barras y circulares. Representación de datos cuantitativos: Tabla de distribución de frecuencias; histogramas.

Medidas de tendencia central: Media aritmética para datos no agrupados y para datos agrupados.- Media aritmética ponderada. Mediana para datos no

agrupados y para datos agrupados.

Moda para datos no agrupados y para datos agrupados.

Medidas de dispersión.- Varianza y Desviación Estándar.

INTRODUCCIÓN A LAS PROBABILIDADES

Experimento aleatorio, Espacio muestral, Eventos.

Métodos de conteo: Combinaciones; Variaciones y Permutaciones sin repetición.

Definición clásica de probabilidad, Propiedades importantes.

Probabilidad condicional, Teorema de la multiplicación.- Propiedades.

Probabilidad total- Teorema de Bayes- Eventos independientes.

ÁLGEBRA

POLINOMIOS EN LOS REALES

Polinomios, Grados: Relativo y Absoluto.

Adición de polinomios, Sustracción de polinomios. Multiplicación de polinomios: Productos notables.

División de polinomios: Algoritmo de la división; Método de Horner; Método de Ruffini; Teorema del resto.

FACTORIZACIÓN DE POLINOMIOS.

Método de identidades.

Método de Aspas: Aspa simple; Aspa doble; Aspa doble especial Método de evaluación.

RADICALES

Racionalización cuando el denominador irracional es un monomio.

Racionalización cuando el denominador irracional contiene dos o más radicales de segundo orden.

Racionalización cuando el denominador irracional contiene dos o más radicales de tercer orden.

ECUACIONES

Ecuaciones de primer grado con una variable real, Solución, Análisis de la ecuación.

Ecuaciones de segundo grado con una variable real, Solución:

Método de factorización; Fórmula de Baskara, Análisis de la ecuación,

Naturaleza de las raíces, Propiedades de las raíces.

INECUACIONES

Inecuaciones de primer grado con una variable real, Conjunto solución.

Inecuaciones de segundo grado con una variable real, Conjunto solución:

Método de puntos críticos; Método de completación de cuadrados,

ECUACIONES E INECUACIONES CON VALORES ABSOLUTOS

Ecuaciones con valores absolutos.- Propiedades. Inecuaciones con valores absolutos.- Propiedades

MATRICES

Tipos de matrices: Rectangular; Cuadrada; Triangular superior; Triangular inferior; Diagonal; Escalar; Identidad; Nula; Columna; Fila; Transpuesta; Simétrica; Antisimétrica; Idempotente; Involuta; Nilpotente.

Operaciones con Matrices: Adición; Sustracción; Multiplicación por un escalar; Multiplicación.- Propiedades.

DETERMINANTES

Determinante de una matriz de orden 2×2 .- Propiedades. Determinante de una matriz de orden 3×3 : Método de desarrollo por menores; Regla de Sarrus, Propiedades.

Inversa de una matriz de orden 2×2 .-Propiedades. Inversa de una matriz de orden 3×3 : Matriz Adjunta.

SISTEMA DE ECUACIONES LINEALES

Sistema de ecuaciones lineales de dos variables.- Métodos de solución: Método de determinantes. Análisis del sistema: Criterio de Gráficas.

Sistema de ecuaciones lineales de tres variables.- Métodos de solución: Método de determinantes. Análisis del sistema.

RELACIONES REALES

Producto cartesiano, Relaciones binarias: Dominio y rango. Relaciones reales: Dominio y rango. Rectas: Distancia entre dos puntos, Punto medio, Ecuaciones de la recta: General punto pendiente; Pendiente y ordenada al origen; Abscisa y ordenada al origen; Ecuación de la recta que pasa por dos puntos, Rectas paralelas, Rectas perpendiculares.- Distancia de un punto a una recta, Distancia entre dos rectas paralelas.

Circunferencias: Ecuaciones de la circunferencia: Cartesiana; Canónica; General, Elementos, Dominio y Rango.

Parábolas: Ecuaciones de la Parábola: Cartesiana; Canónica; General.- Elementos, Dominio y Rango.

Elipses: Ecuaciones de la Elipse: Cartesiana; Canónica; General.- Elementos.- Dominio y Rango.

FUNCIONES REALES

Funciones binarias: Dominio y Rango. Funciones reales: Dominio y Rango. Funciones especiales: Identidad; constante; lineal; cuadrática; raíz cuadrada; valor absoluto; mayor entero; signo; escalón unitario. Clases de funciones: inyectiva; suryectiva; biyectiva.

Operaciones con funciones: Adición; Sustracción; Multiplicación; División; Composición; Inversa.

Función exponencial.- Propiedades. Función logarítmica.- Propiedades.

GEOMETRÍA

GEOMETRÍA PLANA

NOCIONES BÁSICAS DE LA GEOMETRÍA

Concepto de Punto, Recta y Plano: Postulados. Congruencia, semejanza y equivalencia de figuras geométricas. Figuras convexas y no convexas.

RECTA Y SEGMENTO DE RECTA

Semirrecta, Rayo y Segmento. Operaciones con, las medidas de segmentos.

ÁNGULOS

Ángulo. Elementos. Clasificación.

Ángulos determinados por dos rectas paralelas intersecadas por una secante.

Ángulos de lados paralelos y ángulos de lados perpendiculares.

TRIÁNGULOS

Triángulos. Elementos, Clasificación, propiedades generales. Triángulos rectángulos notables (30° , 45° , 60° , 37° , 53°).

Líneas y puntos notables del triángulo. Mediatriz, altura Mediana, bisectriz. Circuncentro, ortocentro, baricentro, incentro y encentró, Recta de Euler. Propiedades, Ángulo formado por líneas notables del triángulo.

CONGRUENCIA Y SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS

Congruencia de triángulos. Casos de congruencia. Teorema de Thales. Proporcionalidad en triángulos. Semejanza de triángulos. Casos de semejanza.

RELACIONES MÉTRICAS DE TRIÁNGULOS RECTÁNGULOS Y OBLICUÁNGULOS

Relaciones métricas en un triángulo rectángulo. Propiedades. Relaciones métricas en un triángulo oblicuángulo. Propiedades.

CUADRILÁTEROS

Cuadriláteros convexos, elementos, clasificación, propiedades generales. Paralelogramos: Romboide, rectángulo, rombo y cuadrado, elementos y propiedades generales.

Trapezios. Elementos. Clasificación y propiedades generales.

Trapezoides, simétricos y asimétricos. Elementos y propiedades generales.

CIRCUNFERENCIA

Circunferencia: radio, arcos, cuerdas, diámetros, rectas tangentes y secante, longitud de circunferencia, circunferencia y triángulo; cuadrilátero, inscrito o circunscrito.

Ángulos en la circunferencia: central, inscrito, semi inscrito. ex-inscrito, interior y exterior.

Posiciones relativas entre dos circunferencias. Propiedades de las tangentes interiores, exteriores, secantes comunes, cuerdas y tangentes entre dos circunferencias y en una circunferencia.

Relaciones métricas entre líneas en la circunferencia: teorema de las cuerdas, secantes, tangente. Teorema de Poncelet.

POLÍGONOS

Polígonos convexos de n-lados, propiedades generales: ángulos interiores, exteriores, diagonales y lados. Polígonos regulares de n-lados. Propiedades generales: ángulos interiores exteriores, diagonales y lados.

Polígonos regulares de tres, cuatro y seis lados, elementos, propiedades generales, inradio, circunradio, apotema.

ÁREAS DE REGIONES: POLIGONALES, POLIGONALES

REGULARES Y CIRCULARES PLANOS CONVEXAS

Área de regiones triangulares, propiedades generales. Área de regiones triangulares equivalentes. Razones entre áreas. Área de regiones triangulares semejantes.

Área de regiones cuadriláteras convexas, propiedades generales, semejanza y razones entre áreas., área de figuras equivalentes.

Área de regiones poligonales regulares de tres, cuatro y seis lados Área del círculo, propiedades generales y casos combinados. Área del sector y segmento circular y casos combinados. Área de zonas o porciones de

regiones circulares con figuras combinadas.

TRIGONOMETRÍA

ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO

Ángulo trigonométrico, Definición, Magnitud. Sistemas de medición de ángulos: Sistema sexagesimal, sistema Centesimal y sistema radial. Conversión de sistemas: Fórmula de conversión.

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE UN ÁNGULO AGUDO Y RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS RECTÁNGULOS

Triángulo rectángulo, Propiedades, Razones trigonométricas. Propiedad fundamental de las razones trigonométricas.- Razones trigonométricas en triángulos notables.

Razones trigonométricas recíprocas.

Razones trigonométricas de ángulos complementarios

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS EN POSICIÓN NORMAL

Sistema de Coordenadas Rectangulares, Ángulo en posición normal. Razones trigonométricas de los ángulos en posición normal, Signos de las razones Trigonométricas.

Ángulos cuadrantales, Ubicación de un ángulo en el plano cartesiano.

Razones trigonométricas de los ángulos cuadrantales.

Razones trigonométricas de los ángulos coterminales.

IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS

Identidad trigonométrica.- Identidades trigonométricas fundamentales. Identidades trigonométricas auxiliares. Problemas de: simplificación, condicionales y de eliminación de ángulos.

REDUCCIÓN AL PRIMER CUADRANTE

Reducción para ángulos positivos menores de una vuelta. Reducción para ángulos positivos mayores de una vuelta. Reducción para ángulos negativos.

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS COMPUESTOS

Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos. Identidades auxiliares.

RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULO MÚLTIPLE Y ANGULO MITAD

Seno, coseno y tangente del ángulo doble. Relaciones auxiliares: Degradación de razones trigonométricas cuadrática y cubica. Razones trigonométricas

de ángulo doble en términos de la tangente del ángulo simple.

Seno, coseno, tangente y cotangente del ángulo mitad. Fórmulas racionalizadas de tangente y cotangente del ángulo mitad. Identidades auxiliares.

TRANSFORMACIONES

TRIGONOMÉTRICAS

Transformación de suma o diferencia de senos a un producto. Transformación de suma y diferencia de cosenos a un producto. Transformación de un producto de senos y cosenos a suma o diferencia de senos. Transformación de un producto de cosenos o de senos a suma o diferencia de cosenos.

RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS, ÁNGULOS VERTICALES Y HORIZONTALES

Ley de senos, cosenos y tangentes. Teorema de las proyecciones. Ángulos verticales: Elevación y Depresión. Ángulos Horizontales.

FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS

Líneas trigonométricas de seno y coseno. Función seno y coseno:

Dominio, rango, representación gráfica y propiedades.

Líneas trigonométricas de tangente y cotangente. Función tangente y cotangente: Dominio, rango, representación gráfica y propiedades.

Líneas trigonométricas de secante y cosecante. Función secante y cosecante: Dominio, rango, representación gráfica y propiedades.

FÍSICA

LA FÍSICA

La física como ciencia, Partes, Importancia. Estructura de la materia.- El universo. Interacciones. Origen del universo.

MAGNITUDES FÍSICAS

Magnitud, Cantidad, Medición, Unidad.

Sistema Internacional de Unidades (S.I.) SLUMP.

Análisis dimensional, Formulas empíricas.

VECTORES

Escalares y vectores, Componentes de un Vector, vectores unitarios (vectores en XY y en XYZ).

Operaciones con vectores: Adición, Sustracción, Multiplicación de un escalar por un vector (vectores en XY y en XYZ).

Producto escalar de dos vectores, Producto vectorial de dos vectores (vectores en XY y en XYZ).

Capacidad eléctrica.- Condensadores. Asociación de condensadores.

Capacidad eléctrica de un condensador plano. Energía electrostática.

ELECTRODINÁMICA

Corriente eléctrica.- Intensidad de corriente eléctrica.- Corrientes continuas y alternas.

Resistencia eléctrica.- Resistividad.- Superconductores y semiconductores.

Asociación de resistencias en serie y paralelo.

Asociación mixta de resistencias.

Ley de Ohm.

Fuerza electromotriz (fem).- Resistencia interna de las fem.

Efecto Joule.

Potencia eléctrica.

Leyes de Kirchoff.

Circuitos eléctricos sencillos.

ELECTROMAGNETISMO

Magnetismo.- Interacción magnética.

Campo magnético.- Permeabilidad magnética.

Fuerza magnética sobre una carga eléctrica.

Fuerza magnética sobre una corriente eléctrica rectilínea.

Campo magnético de una corriente eléctrica rectilínea.

Fuerza entre corrientes eléctricas rectilíneas.

Flujo magnético.

Inducción electromagnética.- Ley de Faraday Henry.- Ley de Lenz.

ONDAS Y SONIDO

Onda.-Definición, tipos: longitudinales y transversales.

Ecuación de onda.-Amplitud, frecuencia y número de onda.

Longitud de onda y velocidad de propagación.

Potencia e intensidad de la onda.- Definición y unidades.

Fenómenos ondulatorios.

Sonido.- Definición, propagación, velocidad.

Elementos de acústica: Potencia, intensidad, nivel de intensidad.

Ondas estacionarias en cuerdas.

Efecto Doppler.

ÓPTICA

La luz: naturaleza de la luz.- velocidad de propagación de la luz.

Espectro electromagnético.

Reflexión y refracción de la luz.

Espejos: planos y esféricos.- construcción de imágenes. Lentes: construcción de imágenes. Instrumentos ópticos: microscopio y telescopio.

FÍSICA MODERNA

Principio de la relatividad de Einstein.

Contracción de la longitud y dilatación del tiempo. Masa y energía reativista.- Formula de Einstein. Efecto fotoeléctrico y efecto Compton. Principio de incertidumbre de Heisenberg. Postulado de Planck.- Cuantización de la energía. Propiedades ondulatorias de las partículas: longitud de onda y frecuencia.

MAGNITUDES FÍSICAS

La física como ciencia.- Partes.- Importancia.

Interacciones.

Magnitud Física.

Sistema Internacional de Unidades SLUMP.

Análisis dimensional.

VECTORES

Escalares y vectores.- Componentes de un Vector.- vectores unitarios (vectores en XY y en XYZ).

Operaciones con vectores: Adición.- Sustracción.- Multiplicación de un escalar por un vector (vectores en XY y en XYZ).

Producto escalar de dos vectores.- Producto vectorial de dos vectores (vectores en XY y en XYZ).

CINEMÁTICA

Sistemas de referencia.-Posición, Instante del tiempo.

Movimiento y reposo. Desplazamiento. Velocidad. Aceleración.

Movimiento rectilíneo uniforme (MRU).

Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV).

Movimiento circular uniforme (MCU).- Movimiento circular uniformemente variado (MCUV)

DINÁMICA

Cantidad de movimiento o momentum lineal. Principio de conservación del momentum lineal. Teorema del impulso y el momentum lineal.

Fuerza.- Peso.- Fuerza elástica.- Fuerza de contacto.- fuerza de fricción.

Leyes de Newton. Dinámica del movimiento circular.

ESTÁTICA

Torque o momento de una fuerza.
Torque o momento de varias fuerzas.
Composición de fuerzas concurrentes.
Composición de fuerzas no concurrentes.
Par de fuerzas.
Equilibrio de una partícula.
Equilibrio de un cuerpo libre.

ENERGÍA MECÁNICA

Trabajo.
Potencia.
Sistemas conservativos.
Sistemas no conservativos.
Teorema del trabajo energía.- trabajo y energía cinética.
Trabajo y energía potencial.
Principio de conservación de la energía.
Choques en una dimensión.- Coeficiente de restitución.

HIDROSTÁTICA E HIDRODINÁMICA

Presión.- concepto. presión atmosférica. Presión hidrostática.
Presión absoluta.- Presión manométrica.
Principio de Pascal.
Principio de Arquímedes.
Hidrodinámica.
Principio de Bernoulli.
Viscosidad.

TEMPERATURA Y DILATACIÓN

Temperatura.- Definición operacional.
Medida de la temperatura.- Escalas de temperatura.
Dilatación lineal.
Dilatación superficial.
Dilatación volumétrica.

CALOR

Calor.- energía interna.
Medida de calor.- transferencia de calor.
Calor específico.- Capacidad calorífica.
Mezclas y calorímetros.
Cambios de fase.

ELECTROSTÁTICA

Carga eléctrica.- Concepto.- Unidades.- Carga elemental.- Principio de conservación.

Fuerza eléctrica.- Ley de Coulomb.

Intensidad de campo eléctrico.

Potencial eléctrico.- Diferencia de potencial.

Líneas de Fuerza.- superficies equipotenciales.

Capacidad eléctrica.- Condensadores.

Asociación de condensadores.

Capacidad eléctrica de un condensador plano. Energía electrostática.

ELECTRODINÁMICA

Corriente eléctrica.- Intensidad de corriente eléctrica.- Corrientes continuas y alternas. Resistencia eléctrica.- Resistividad.- Superconductores y semiconductores.

Asociación de resistencias en serie y paralelo.

Asociación mixta de resistencias. Ley de Ohm.

Fuerza electromotriz (fem).- Resistencia interna de las fem. Efecto Joule.

Potencia eléctrica. Leyes de Kirchoff. Circuitos eléctricos sencillos.

ELECTROMAGNETISMO

Magnetismo.- Interacción magnética. Campo magnético.- Permeabilidad magnética. Fuerza magnética sobre una carga eléctrica.

Fuerza magnética sobre una corriente eléctrica rectilínea. Campo magnético de una corriente eléctrica rectilínea. Fuerza entre corrientes eléctricas rectilíneas.

Flujo magnético.

Inducción electromagnética.- Ley de Faraday Henry.- Ley de Lenz.

ONDAS Y SONIDO

Onda.- Definición, tipos: longitudinales y transversales. Ecuación de onda.- Amplitud, frecuencia y número de onda. Longitud de onda y velocidad de propagación.

Potencia e intensidad de la onda.- Definición y unidades.

Fenómenos ondulatorios.

Sonido.-Definición, propagación, velocidad.

Elementos de acústica: Potencia, intensidad, nivel de intensidad. Ondas estacionarias en cuerdas.

Efecto Doppler.

ÓPTICA

La luz: naturaleza de la luz.- velocidad de propagación de la luz.-Espectro

electromagnético. Reflexión y refracción de la luz. Espejos: planos y esféricos.- construcción de imágenes.

Lentes: construcción de imágenes. Instrumentos ópticos: microscopio y telescopio.

FÍSICA MODERNA

Principio de la relatividad de Einstein.

Contracción de la longitud y dilatación del tiempo. Masa y energía relativista.- Formula de Einstein. Efecto fotoeléctrico y efecto Compton.

Principio de incertidumbre de Heisenberg. Postulado de Planck.- Cuantización de la energía.

Propiedades ondulatorias de las partículas: longitud de onda y frecuencia.

QUÍMICA

QUÍMICA Y MATERIA

Concepto de química.

Materia: Clasificación de la materia.- Propiedades.-Sustancias y

Mezclas.- Elementos y compuestos.- Símbolos y fórmulas.-Cambio físico y químico.

Estados de agregación de la materia: Gaseoso, líquido y sólido.-Cambios de estado.

ESTRUCTURA DE LA MATERIA

Modelo atómico actual.- Naturaleza ondulatoria del electrón, principio de incertidumbre de Heisenberg, ecuación de onda. Estructura del átomo:

Núcleo y envoltura.- Partículas fundamentales del átomo: Protones, neutrones y electrones. Núclidos.- Número atómico y número de masa.-

Tipos de núclidos: isótopos, isóbaros e isotónos.

Niveles, subniveles y orbitales.- Tipos de orbitales.

Números cuánticos: principal, secundario, magnético y de espín.

Configuración electrónica de átomos e iones: Diagrama de Sarros, excepciones.

CLASIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS

Ley periódica de Moseley.- Descripción de la tabla periódica de forma larga.

Bloque s, p, d y f.- Electronegatividad.

NOMENCLATURA DE COMPUESTOS INORGÁNICOS

Valencia y número de oxidación.

Nomenclatura de compuestos binarios con oxígeno: Óxidos metálicos (óxidos

básicos) y óxidos no metálicos (óxidos ácidos).- Peróxidos y superóxidos.
Compuestos binarios con hidrógeno: metálicos y no metálicos. Aniones monoatómicos.- Sales binarias.

Nomenclatura de compuestos ternarios: Hidróxidos, oxiácidos: normales, especiales (meta, piro, orto) y poliácidos.- Aniones poliatómicos.- Oxisales neutras.

Nomenclatura de compuestos cuaternarios: Oxisales ácidas, oxisales básicas y oxisales dobles.

MASA ATÓMICA, COMPOSICIÓN CENTESIMAL Y DETERMINACIÓN DE FÓRMULAS

Masa atómica.

Hipótesis y número de Avogadro. Mol. Condiciones normales.

Volumen molar.

Masa molecular. Masa molar.

REACCIONES QUÍMICAS Y CÁLCULO DE COEFICIENTES

Reacción y ecuación química.-Tipos de reacciones: Por el agrupamiento atómico (Combinación, descomposición, desplazamiento simple y metátesis).- Por el cambio energético.- Por el estado de agregación molecular.- Por la dinámica de la reacción.- Por el cambio en el número de oxidación de los átomos.

Reacciones de oxidación y reducción.- Agente oxidante y agente reductor.

Balaceo de ecuaciones químicas: Método del tanteo.- Método del electrón valencia.- Método del ion electrón.

CÁLCULOS ESTEQUIOMÉTRICOS

Leyes ponderales: conservación de la masa, proporciones definidas, proporciones múltiples, proporciones recíprocas.

Leyes volumétricas.

Cálculos ponderales, cálculos volumétricos y cálculos ponderales volumétricos (en C.N.).

SOLUCIONES

Definición. Componentes: Solute y solvente.

Unidades comunes de concentración.- Unidades físicas: porcentaje en peso, porcentaje en volumen, porcentaje peso a volumen. Unidades químicas: molaridad,

concepto de equivalente químico, normalidad (ácidos, bases y sales).

QUÍMICA ORGÁNICA

Átomo de carbono: Tetravalencia y autosaturación.- Tipos estructurales de

carbono.

Cadenas carbonadas.

Hidrocarburos.- Clasificación de hidrocarburos.- Alcanos: Estructura.- Clasificación: normales y ramificados.- Nomenclatura.- Radicales alquílicos monovalentes.- Radicales ramificados: iso, sec, ter, neo.- Propiedades químicas: Combustión y halogenación.

Alquenos. Estructura.- Clasificación: Monoalquenos y polialquenos.- Nomenclatura.- Propiedades químicas: Combustión, hidrogenación, halogenación, hidrohalogenación, hidratación.

Alquinos. Estructura.- Clasificación: monoalquinos y polialquinos.- Nomenclatura.- Propiedades químicas: Combustión, hidrogenación, halogenación, hidrohalogenación.

HIDROCARBUROS AROMÁTICOS

Benceno: Estructura.- Propiedades químicas: Halogenación, nitración, sulfonación y alquilación. Nomenclatura de mono y disustituidos. Estructura de hidrocarburos aromáticos de núcleos condensados: Naftaleno, antraceno y fenantreno.- Nomenclatura de derivados mono y disustituidos.

ALCOHOLES, FENOLES Y ÉTERES

Alcoholes.- Estructura.- Clasificación (por el número y por la posición de hidroxilos).-Nomenclatura. Propiedades químicas de los alcoholes: combustión, deshidratación (unimolecla y bimolecular), oxidación, formación de alcóxidos.

Fenoles.- Nomenclatura de derivados. Éteres.- Estructura y nomenclatura.

ALDEHIDOS, CETONAS Y CARBOHIDRATOS

Aldehidos.- Estructura y nomenclatura.- Propiedades químicas: oxidación y reducción.

Cetonas.- Estructura y nomenclatura.- Propiedades químicas: Reducción.

Carbohidratos: Clasificación (Mono, oligo y polisacáridos).- Estructura de la D-glucosa, D-fructosa, D-galactosa, sacarosa, maltosa, lactosa, almidón, glucógeno y celulosa.

ÁCIDOS CABOXÍLICOS Y DERIVADOS

Ácidos carboxílicos.- Estructura. Clasificación: monoicos y dioicos.- Nomenclatura.

Propiedades químicas: reducción, esterificación, formación de sales, formación de anhídridos y formación de amidas.

Ácidos grasos.- Estructura y estado natural de los ácidos grasos palmítico, esteárico y oleico.

Esteres.- Estructura y nomenclatura.- Propiedades químicas: Hidrólisis y

reacción con álcalis: saponificación.

COMPUESTOS ORGÁNICOS NITROGENADOS.

Aminas.- Clasificación (primarias, secundarias y terciarias).- Estructura y nomenclatura.- Aminoácidos (α -aminoácidos).- Estructura y nomenclatura de: glicina, alanina, fenilalanina, valina, tirosina, serina, cisterna, lisina.

Amidas.- Estructura y nomenclatura.- Amidas N-sustituidas, amidas N, N-disustituidas.

BIOLOGÍA

ORIGEN Y NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA

Origen de la Vida: Teorías: Teoría de la Generación Espontánea - Hipótesis de Redi

–Teoría cosmozoica - Teoría de Oparin.

Materia viva: Vida - Ser vivo - Biodiversidad: Los cinco reinos. Niveles de organización de los seres vivos: Nivel de Organismo - Población Biosfera.

COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA I

Elementos biogénicos - Clasificación: Macronutrientes - Micronutrientes.

Biomoléculas Inorgánicas: El agua en los seres vivos: Formas ele agua en la célula - Propiedades y funciones del agua. - Sales minerales y Electrolitos - Funciones Generales - Electrolitos biológicamente importantes.

Biomoléculas Orgánicas: Los Carbohidratos – Funciones - Clasificación: Monosacárido - Oligosacáridos: Disacáridos - Polisacáridcs: Homopolisacáridos: De Almacenamiento - De Estructura.

Los Lípidos: Funciones - Componentes: Ácidos Grasos - Glicerol - Enlace éster - Clasificación: Lípidos Simples - Lípidos Compuestos - Esteroides: Colesterol.

COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA II

Las Proteínas: Aminoácidos - Enlace peptídico - Clasificación: Proteínas Simples: Proteínas Globulares - Proteínas Filamentosas - Proteínas Conjugadas - Funciones Biológicas - Enzimas: Composición química - Propiedades.

Los Ácidos Nucleicos: Composición química - Nucleótidos – Acido Desoxirribonucleico (ADN): Modelo de la Doble Hélice.

Replicación del ADN: Características generales - Mecanismo de Replicación Semiconservador.

Ácido Ribonucleico (ARN) - Tipos de ARNs - Funciones.

Las Vitaminas: Clasificación - Vitaminas Liposolubles – Vitaminas

Hidrosolubles.

LA CÉLULA Y SU ESTRUCTURA

La Célula Procariota: Bacterias – Estructura - Micoplasmas - Cianobacterias - Estructura.

La Célula Eucariota: Estructura- Características - Pared Celular: Estructura - Función - Glucocaliz: Estructura- Función.

La Membrana celular: Modelo del Mosaico Fluido - Funciones de membrana - Transporte a través de Membrana Celular.

El Citoplasma: Citosol - Citoesqueleto - Estructura - Función.

Los Organelos Citoplasmáticos: Ribosomas - Retículo Endoplasmático - Aparato de Golgi, Lisosomas.

Peroxisomas - Glioxisomas - Mitocondrias - Plastos: Cloroplasto - Vacuolas - Centriolos –Cilios y Flagelos.

El Núcleo celular: Estructura: Envoltura Nuclear - Nucleoplasma - Cromatina - Nucléolo - Cromosomas-Estructura -Tipos.

FISIOLOGÍA CELULAR

PERPETUACIÓN DE LA ESPECIE

La Función de Reproducción: Reproducción Asexual - Tipos: Fisión binaria - Gemación - Esporulación - Fragmentación – Partenogénesis– Propagación vegetativa.

Ciclo Celular: Interfase - División celular: Mitosis: Fases: Profase - Metafase - Anafase - Telofase.

División Celular: Meiosis: División Reduccional: Fases - División Ecuacional - Reproducción Sexual - Gametogénesis: Espermatogénesis - Ovogénesis.

FISIOLOGÍA CELULAR

MANTENIMIENTO DEL INDIVIDUO

La Función de Nutrición:-autótrofa Quimiosíntesis. Nutrición Autótrofa: Fotosíntesis: Fase Lumínica - Fase Oscura. Nutrición Heterótrofa: Obtención de Energía - Metabolismo Anaeróbico de la glucosa - Fermentación Alcohólica - Fermentación Láctica.

Metabolismo Aeróbico de la glucosa - Glucólisis - Respiración celular.

BIOTECNOLOGÍA Y BIOÉTICA

La Biotecnología: Tradicional - Moderna - Desarrollo y Aplicaciones de la Biotecnología - Ventajas y riesgos. La Bioética: definición y dominios - Principios fundamentales de la Bioética.

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA

GENERALIDADES

ANATOMÍA

Anatomía humana.- Concepto.

SISTEMA OSEO-MUSCULAR HUESOS

Características - Cabeza - características: temporal esfenoides, etmoides, maxilar inferior, Columna vertebral: características, miembros superiores: características - húmero huesos de la mano. Miembros Inferiores: características - tibia - huesos del pie.

MÚSCULOS

Características - músculos de la cabeza - características de los músculos de la masticación - cuello: esternocleidomastoideo, Tórax: pectoral mayor, Miembros superiores: bíceps, Miembros inferiores: cuádriceps - sartorio.

MANTENIMIENTO DEL CUERPO HUMANO

SISTEMA DIGESTIVO

Características generales.- Tubo digestivo.- Estructura.- Anatomía y fisiología de los órganos del sistema digestivo. Anatomía y fisiología de los órganos anexos.

SISTEMA RESPIRATORIO

Anatomía y fisiología de los órganos sistema respiratorio. Fisiología de la respiración: Ventilación hematosis - transporte de gases.

SISTEMA CIRCULATORIO

Anatomía y fisiología del corazón. Vasos sanguíneos: arterias, capilares y venas. Fisiología del sistema circulatorio. Sangre: componentes y funciones.

SISTEMA LINFÁTICO

Linfa - órganos linfáticos – vasos linfáticos.

SISTEMA EXCRETOR

Anatomía y fisiología del riñón. Anatomía y fisiología de las vías urinarias.

REPRODUCCIÓN Y CONTINUIDAD

APARATO REPRODUCTOR MASCULINO

Anatomía y fisiología.

APARATO REPRODUCTOR FEMENINO

Anatomía y fisiología.

COORDINACIÓN QUÍMICA Y NERVIOSA

SISTEMA ENDOCRINO

Anatomía y fisiología de las glándulas endocrinas: hipotálamo - pituitaria - tiroides - paratiroides - suprarrenales- pancreáticas y reproductivas.

SISTEMA NERVIOSO

Sistema nervioso central: tejido nervioso - estructuras y funciones.
Neuroglias - Clases - funciones. Anatomía y fisiología del cerebro - cerebelo - tallo cerebral, anatomía y fisiología de la Médula espinal.

SENTIDOS

Anatomía y fisiología olfato - gusto - tacto – vista - oído.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Estilos de vida saludable.

Salud sexual y reproductiva: ETS y VIH/Sida.

Enfermedades más comunes de la región: Paludismo, Leishmaniosis, Fasciolosis.

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA DEL PERÚ

NOCIONES GENERALES

Historia como ciencia, objeto de estudio, interrelación con otras ciencias, fuentes históricas.

POBLAMIENTO DE AMÉRICA

Teorías, hipótesis sobre las rutas migratorias, aspectos biológicos y culturales de los primeros pobladores.

PERIODIFICACIÓN DE LA CULTURA PERUANA

Esquema de desarrollo de las culturas peruanas empleadas en la actualidad.

PRINCIPALES ALTAS CULTURAS

Horizonte inicial: Chavín, Paracas. Primer desarrollo regional: Nazca, Mochica. Horizonte medio: Tiahuanaco, Wari, Segundo desarrollo regional: Chimú (principales características).

EL HORIZONTE TARDÍO

El imperio del Tahuantinsuyo. Origen. Ubicación geográfica. División política. Población. Evolución histórica de los Incas. Organización social. Organización política y administrativa. Organización económica. Religión. Educación. Actividades culturales: Arquitectura, cerámica, orfebrería, música y danza.

CAÍDA DEL TAWANTINSUYO

Fundación de ciudades, guerras civiles entre españoles, caracterización de la colonia, luchas anticoloniales.

PRIMEROS PASOS HACIA LA REPÚBLICA

Gobernantes desde José de la Mar (1827-1829) hasta la Confederación Perú-Bolivia (1836- 1839).

RAMÓN CASTILLA

El primer civilismo. Guerra con Chile. Dictadura de Nicolás de Piérola. Segundo militarismo hasta la república aristocrática.

SEGUNDO GOBIERNO DE PIÉROLA

(1898-1899) hasta el Oncenio de Leguía.

EL TERCER MILITARISMO

Ochenio de Odría (1941-1956). La Junta Militar (1962-1963). Del primer gobierno de Belaúnde hasta la presidencia de Alejandro Toledo.

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA, ORIGEN DEL MUNDO Y EVOLUCIÓN DE LA TIERRA

Geografía: principios, importancia y división.-Relación entre el medio geográfico y la acción del hombre.-Origen del mundo: teorías.- Estructura del universo.-El sistema planetario solar.-El sol.- Otros cuerpos del sistema solar.-La tierra.-La luna.-Evolución de la tierra.- Periodificación.

ESPACIO PERUANO, MORFOLOGÍA Y CLIMA

El espacio peruano: localización del Perú en América y en el mundo.- Dimensiones del territorio, división política.-Morfología: el modelado y

relieve.-Morfología submarina.-Morfología: costa, sierra y selva.-Los andes peruanos y el clima.-Los volcanes.-El clima: atmósfera.- La temperatura: humedad, precipitaciones, presión atmosférica y vientos.-El clima y las regiones naturales.

HIDROLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Hidrografía: vertientes hidrográficas del pacífico, Amazonas y Titicaca.- El mar peruano: regiones, característica e importancia.-Los recursos naturales.-Uso racional, conservación e incremento.-Principales actividades productivas por regiones: agricultura, ganadería, industria, transporte y comercio.

GEOGRAFÍA GENERAL DEL MUNDO

Europa: bases naturales, relieve, vegetación, hidrografía. Población, ciudades, condiciones de vida, economía. Asia: bases naturales, organización política, población y economía. África: bases naturales, población, organización política y economía. Geografía de América del Sur: localización, bases naturales, población, organización política y economía.

GEPOLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL

Geopolítica y geografía política. Elementos básicos de la geopolítica. Estado y geopolítica. Las diez leyes básicas de la geopolítica. Centralización y descentralización.

La realidad nacional: aspectos físicos y geográficos. Seguridad nacional y soberanía.

ECONOMÍA

NOCIONES DE ECONOMÍA

Economía: definición, objeto de estudio y evolución histórica. Diferencia entre macroeconomía y microeconomía. Necesidades humanas: concepto, características, clases, origen e importancia. Bienes: concepto y clases. Los recursos naturales. Bienes y necesidades en el Perú.

LA PRODUCCIÓN

La producción: concepto, avance histórico y principios. Factores de la producción. El trabajo: historia, trabajo humano, características, división del trabajo, rol en la producción. El capital: concepto constitución del capital, clases, rol en la producción.

Los intereses del capital. La empresa: características, tipos, el beneficio empresarial, importancia en el proceso productivo en general.

EL PROCESO DE CIRCULACIÓN, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN

La circulación: concepto, clases, flujos y los polos económicos. Unidades de producción y mercados. El consumo: la unidad de consumo, características. Los precios: concepto, características. Los precios en el mercado. La oferta y la demanda. La ley de la oferta y la demanda. Teoría del equilibrio. Control de precios y ganancia. Los mercados: concepto y tipos. Clasificación de mercados. Imperfecciones del mercado. Distribución: concepto y formas. Redistribución a los factores de producción.

EL SISTEMA FINANCIERO Y EL SECTOR EXTERNO

El sistema financiero: concepto, clases y elementos. Sistema monetario. El fondo monetario internacional. El crédito: importancia, clasificación e instrumentos.

Bancos: concepto, operaciones bancarias y agentes del sistema financieros. Banco Central de Reserva: finalidad y funciones. Bolsa de valores. Sector externo: comercio de exportación e importación. Las divisas. Balanza: comercial, de servicios, de capitales y de pagos. Las perturbaciones del sistema financiero: devaluación, inflación y crisis.

EL SECTOR PÚBLICO

La renta nacional: concepto y clases. La deuda pública y los empréstitos. Presupuesto: concepto, característica y partes. El presupuesto general de la república. Los impuestos: concepto y clases. Tributación: principios y principales obligaciones tributarias. Evasión tributaria. La SUNAT: funciones. Gastos públicos: corrientes y de inversión. Financiamiento del presupuesto. Deuda interna y externa. Refinanciamiento y período de gracia de la deuda.

GESTIÓN EMPRESARIAL

Empresa: concepto, tipos de empresa y como crear una empresa. Desarrollo organizacional y tecnología. Tecnología y competitividad. Diagnóstico de necesidades. Factor humano como clave del desarrollo empresarial. Mercado globalizado. Competencia y posicionamiento estratégico. El proyecto empresarial. La gestión: toma de decisiones y gestión empresarial.

FILOSOFÍA Y LÓGICA

ORÍGEN DE LA FILOSOFÍA

Problema fundamental de la filosofía y doctrinas filosóficas. Disciplinas filosóficas: antropología filosófica, noseología, epistemología, ética, estética y lógica.

PROCESO HISTÓRICO DE LA FILOSOFÍA

Filosofía antigua, filosofía medieval, filosofía moderna y filosofía contemporánea. El problema de la filosofía en el Perú y Latinoamérica.

GNOSEOLOGÍA

Definición, esencia del conocimiento, elementos del conocimiento, posibilidad del conocimiento, fuentes del conocimiento, niveles del conocimiento. Verdad y criterios de verdad.

EPISTEMOLOGÍA

Definición, ciencia, lenguaje científico: método, hipótesis, ley, teoría, modelo, clasificación de la ciencia; ciencias formales y ciencias factuales.

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

Origen del hombre, esencia humana, formas de conciencia humana, alienación y enajenación. Doctrinas filosóficas en torno al hombre: espiritualismo, simbolismo, existencialismo y marxismo.

ÉTICA

Definición, moral, moralidad. Fines morales: hedonismo y eudemonismo. Conceptos morales: responsabilidad, libertad, solidaridad, dignidad y honor.

ESTÉTICA

Definición. El arte: formalismo, naturalismo; contenido y forma. Carácter popular y elitista del arte.

LÓGICA GENERAL

La lógica y el lenguaje: verdad y validez, falacias. Lógica proposicional: proposiciones, conectivas lógicas, simbología, tablas de verdad; esquemas moleculares, tautologías.

LÓGICA PREDICATIVA

El cálculo predicativo. Cuantificación: variables y esquemas cuantificaciones. Lógica de clases: noción y notación de clase, clases de clase; las proposiciones categóricas y los diagramas de Venn. Lógica dialéctica: leyes, formas del pensamiento, métodos generales del pensamiento, propiedades y relaciones.

EDUCACIÓN CÍVICA

LA FAMILIA

Nociones generales. Formación y etapas. El matrimonio: parentesco y

familia. Estructura y funciones. Integración y desintegración del vínculo matrimonial. La patria potestad. Régimen de sucesión de bienes. Paternidad responsable. La familia en la constitución del Perú (1993), en el código civil y en el código de familia. Deberes y derechos familiares. Instituciones que promueven la integración y el bienestar familiar. Práctica de valores dentro de la familia.

LA PERSONA HUMANA

La convivencia social: deberes y derechos de la persona. Derechos Constitucionales fundamentales de la persona. Derechos constitucionales de la persona. Los derechos humanos. Deberes cívicos para con la sociedad y la patria. La declaración universal de los derechos del hombre, el niño y de la mujer. Práctica de valores de la persona.

DESASTRES NATURALES, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Los desastres naturales en el Perú: causas y consecuencias.

Clases y características (sismos, tormentas eléctricas, maremoto, inundaciones, huaycos, aluviones y sequías). Desastres de la sociedad: accidentes de tránsito, contaminación de aguas, contaminación ambiental, drogadicción, alcoholismo y violencia social. Defensa civil. Prevención de los desastres. El simulacro frente a los desastres naturales y sociales en zonas de peligro. Participación ciudadana.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y EL ESTADO PERUANO

Historia de la Constitución Política del Perú. Estructura de la actual Constitución del Perú. Obligaciones del Estado. Principios esenciales del Estado. La estructura del Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial. Jurado Nacional de Elecciones. Relaciones entre poderes. Organismos tutelares: La Fuerza Armada, Tribunal de Garantías Constitucionales. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensor del Pueblo. La reforma de la constitución.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN LATINO-AMERICANA E INTERNACIONAL

Organismos internacionales. Comunidad andina. OEA. ONU. OIT.

SEGURIDAD NACIONAL: Seguridad, bienestar y defensa nacional.

LENGUA ESPAÑOLA

LA COMUNICACIÓN

Elementos. Tipos de comunicación. El signo lingüístico. Elementos y características.

EL LENGUAJE

El lenguaje y la interacción humana. Características. Lengua y habla. Dialecto y lenguas especiales: el dialecto, lenguas abiertas y cerradas, lenguas profesionales, lengua de artesanía, la jerga y la lengua juvenil. Realidad lingüística. Multilingüismo. Pluriculturalidad.

LA FONÉTICA Y FONOLOGÍA

Unidades de nivel fónico: fono y fonema.

Clasificación vocálica y consonántica: modo de articulación; punto de articulación y acción de las cuerdas vocales. Contraste entre fonema, fono y grafía.

LA SÍLABA

Estructura. Clases. Concurrencia de vocales: diptongos, triptongos e hiatos. Separación en sílabas

LA PALABRA

Criterios de conceptualización: Ortográfico, semántico, fonético y lingüístico. Clasificación y funciones.

ORTOGRAFÍA

Acentuación y tildación. Clases. Tildación general: agudas, graves, esdrújulas e hiatos. Tildación especial. Diacrítica: monosilábicas y polisilábicas, enfática, tildación de palabras compuestas y tildación de palabras enclíticas. Ortografía de la oración (signos de puntuación).

MORFOLOGÍA

Morfemas y lexemas. Morfemas de género y número. Categorías gramaticales variables e invariables.

SINTAXIS

La frase. La proposición. La oración. Clasificación: oraciones simples y compuestas. Estructura.

REDACCIÓN

Formas de redacción: narración, descripción, exposición y argumentación.

LITERATURA

TEORÍA LITERARIA

Géneros literarios. Funciones de la literatura.

Figuras literarias: por repetición, de transformación, de pensamiento, de significación, la metonimia, la metáfora y la hipérbole.

LITERATURA PERUANA

Literatura quechua. El drama Ollantay. Literatura Colonial: Garcilaso de la Vega. Literatura de la Emancipación: Mariano Melgar. El Costumbrismo: Manuel El Romanticismo: Ricardo Palma. El Realismo: Manuel González Prada. El Modernismo: José Santos Chocano. El Vanguardismo: César Vallejo. El Indigenismo: José María Arguedas. La Generación del 50: Alfredo Bryce Echenique y Mario Vargas Llosa.

LITERATURA HISPANOAMERICANA

El Romanticismo: Jorge Isaacs. El Modernismo: Rubén Darío. Narrativa Contemporánea: Gabriel García Márquez. Poesía Contemporánea: Pablo Neruda.

LITERATURA ESPAÑOLA

Evolución. Poema del Mío Cid. Miguel de Cervantes Saavedra. Calderón de la Barca. Gustavo A. Bécquer. Camilo José Cela.

LITERATURA UNIVERSAL

Clasicismo: Homero. El Romanticismo: Shakespeare. Víctor Hugo. Realismo y Naturalismo: Fedor Dostoievski. Franz Kafka.

EJEMPLO DE PREGUNTAS DE APTITUD ACADÉMICA

RAZONAMIENTO VERBAL

ANALOGÍAS

1. Ecuador – Quito

- a) Bolivia - Asunción
- b) Chile - Managua
- c) Colombia - Bogotá
- d) Perú – Cusco

2. Completar El Siguiete Texto

La multitud clamaba justicia, pero, el delito quedó y el culpable fue

- a) Perpetrado – sorpresa
- b) Reparado – Indemnizado
- c) Ignorado – condenado
- d) Impune – liberado

3. Razonamiento lógico

Un reloj se atrasa 10 minutos cada día ¿En cuántos días volverá a marcar la hora correcta?

- a) 36
- b) 72
- c) 120
- d) 132
- e) 144

4. Razonamiento Matemático

Gaste las tres cuartas partes de mi dinero, luego los $\frac{5}{6}$ del resto y aun me quedan 10 nuevos soles ¿Cuánto gaste?

- a) 240
- b) 220
- c) 200
- d) 210
- e) 230

INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIA 2020-II

La prueba de Admisión cuenta con un total de 80 preguntas, de aptitud académica y de conocimientos.

Las preguntas de aptitud académica versarán sobre:

Razonamiento Verbal

Comprende: Relaciones semánticas (sinonimia, términos excluidos), relación sintáctica (oraciones incompletas), plan de redacción, comprensión lectora y lexicografía.

Razonamiento Matemático

Las preguntas de conocimientos versarán sobre el listado temático de las asignaturas consideradas en el cuestionario conocimientos del presente Prospecto.

RECOMENDACIONES

El postulante deberá acreditar su participación con su DNI, en la sala virtual.

El día de la prueba de selección, los postulantes ingresarán a sus respectivas Salas Virtuales mediante sus cuentas de correo asignadas por la universidad, entre las 7:30 y 8:00 am.

Una vez en la Sala Virtual, deberá identificarse con su DNI ante el responsable de control de la Sala.

De 08.00 a 09.00 am se procederá al llamado de lista de postulantes.

A las 09.00 am los postulantes podrán acceder e iniciar con el examen virtual.

Al finalizar el examen el postulante deberá enviar sus respuestas mediante el botón **“Enviar respuestas”**, y asegurarse de recibir el mensaje de **“Confirmación”**; de no hacerlo corre el riesgo de no ser calificado correctamente.

NOTA:

- No olvide que cada respuesta bien contestada vale cinco puntos.
- Limítese únicamente a contestar las preguntas.

- Ningún postulante deberá salir del ambiente donde se encuentre desarrollando el examen antes de la hora señalada para la finalización de la prueba.
- El postulante solo podrá escoger una alternativa, caso contrario dejarlo en blanco.

COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2020-II



Universidad
Tecnológica de los Andes
COMISIÓN DE ADMISIÓN

Admisión 2020-II

PROSPECTO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Ciudad universitaria Av. Perú 700 Abancay, Apurímac Perú
Filial Cusco: Locales de Grau, Puputi y Collasuyo
Filial Andahuaylas: Local de Ccoyahuacho
Central 083 321559

www.utea.edu.pe email Comisión Central de Admisión admisión@utea.edu.pe